

NUEVO LIBRO SEGUNDO
DE LA JUNTA SUPERIOR
DE EDUCACIÓN DE NAVARRA

Ezequiel Torrecilla

**NUEVO LIBRO SEGUNDO
DE LA JUNTA SUPERIOR
DE EDUCACIÓN DE NAVARRA**



Gobierno de Navarra
Departamento de Educación

Título: Nuevo libro segundo de la Junta Superior
de Educación de Navarra
Autor: Ezequiel Torrecilla
Autores de los estudios: Javier Navallas Rebolé / Francisco Soto Alfaro

© Gobierno de Navarra
Departamento de Educación
© de los estudios: Javier Navallas Rebolé / Francisco Soto Alfaro

1ª edición, 1ª impresión (2010)

Maquetación: Pretexto
Diseño de cubiertas: Asís Bastida
Impresión: Espacegraphic

ISBN: 978-84-235-3203-2
D.L.: 0000-2010

Promoción y distribución: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
c/ Navas de Tolosa, 21
31002 PAMPLONA
Teléfono: 848 427 121
Fax: 848 427 123
fondo.publicaciones@cfnavarra.es
www.cfnavarra.es/publicaciones

ÍNDICE

Presentación	9
 NUEVO LIBRO SEGUNDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE EDUCACION DE NAVARRA	 15
 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	 129
La Junta Superior de Educación	131
Javier Navallas Rebolé	
 El <i>Nuevo libro segundo</i> de la Junta Superior de Educacion de Navarra. Un texto casi cen- tenario	 161
Francisco Soto Alfaro	

PRESENTACIÓN

Una comunidad es una reunión de hombres y mujeres que tienen intereses comunes. Navarra ha pasado ya una historia milenaria llena de avatares, de conflictos, de logros y renunciaciones, de sueños compartidos por su comunidad de mujeres y hombres, a menudo frustrados, cumplidos a veces. Pasa el tiempo, pero la naturaleza humana poco cambia.

La historia de nuestra comunidad, el secreto de su pervivencia, se basa en dos principios: el deseo de convivir y de permanecer juntos, a pesar de nuestras diferencias, o gracias a ellas, quién sabe, y la existencia de instituciones que permiten las condiciones para dicha convivencia. Ser un reino, una provincia o una comunidad foral, tener moneda propia, co-

mún o internacional, compartir medidas y pesos, tener Cortes, Junta o Parlamento, son, sin duda, hechos de gran relevancia.

No menos importante es la existencia de instituciones que velan por el bien común. Rendimos homenaje a una de ellas, una de nuestras instituciones privativas, la Junta Superior de Educación de Navarra, que fue promulgada por las últimas Cortes navarras, herencia del Antiguo Régimen, el día 11 de enero de 1829. Navarra aún era Reino.

La constitución de esta Junta Superior es, seguramente, el hecho más importante en la historia de la Educación en Navarra pues permitió organizar y desarrollar un sistema educativo para toda la ciudadanía. La Junta Superior de Educación estableció la escolaridad obligatoria en Navarra para todos los niños y niñas de 5 a 12 años, creó escuelas en todos los valles y pueblos, reguló la formación de los maestros y maestras y las condiciones de acceso a la docencia, estableció los requisitos básicos de las instalaciones, los horarios, el calendario escolar y las materias del currículum, y se ocupó de la elaboración y difusión de nuevos materiales didácticos.

Muchas cosas han cambiado en Navarra en doscientos años. También la Junta Superior de Educación ha mudado, como Navarra, con el paso del tiempo. Comisión Provincial de Instrucción Primaria (1841), Junta Provincial de Instrucción Pública (1957), de nuevo Junta Superior de Educación de Navarra (1940), o Consejo Escolar de Navarra (1998), son algunos de los nombres que esta institución ha recibido en estos dos siglos. La Junta Superior de Educación fue, también, cambiando su composición y funciones a lo largo de la historia, y a veces funcionó como mero órgano asesor y consultivo. A partir de 1998 comparte nombre y objetivos con el nuevo organismo previsto por las leyes, el Consejo Escolar de Navarra, creado al amparo de la Constitución y de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), para garantizar la participación de la sociedad en la planificación de la enseñanza no universitaria.

Pero los frutos de su labor aún permanecen. En esta edición que hoy prologamos se puede disfrutar de uno de sus grandes monumentos, el Nuevo Libro Segundo de la Junta Superior de Educación

de Navarra, de Ezequiel Torrecilla. Es este un manual de instrucción “distribuido en tres partes: la primera consta de un competente número de voces, divididas en varias lecciones, según el orden de dos, tres, cuatro ó más sílabas; siguen algunas de diccionnes acentuadas, y después los signos de ortografía”. Los historiadores suelen describir el siglo XIX como un siglo de grandes revoluciones, sociales, políticas, económicas, educativas. También las normas de ortografía, como podrá observarse nada más hojear esta cartilla. Por eso aún resulta más admirable que el material didáctico que se reproduce en facsímil en esta publicación sobreviviera como libro de texto en las escuelas de Navarra durante setenta y cinco años, desde su primera impresión en 1833 hasta, al menos, 1910.

Este libro sobrevive tantas décadas por muchas causas. La primera, y no menor, es porque sirve a la sociedad en la que se utiliza. Y le sirve de diversas maneras. En primer lugar, porque su base pedagógica es avanzada para su momento histórico. En segundo, porque los valores que destila responden a la imagen que la sociedad de su tiempo. En tercer

lugar, porque aporta beneficios económicos a la institución que lo edita.

El facsímil se acompaña de dos artículos imprescindibles para contextualizar y comprender el texto. En “xxx “ D. Javier Navallas Rebolé nos habla de la Junta Superior de Educación, recorriendo su historia y señalando sus aportaciones más importantes. En “ “ D. Francisco Soto nos aporta un interesante estudio sobre el libro y su pervivencia durante casi un siglo, situándolo en su contexto pedagógico, social, político y económico.

La Lección sexta del Nuevo Libro Segundo de la Junta Superior de Educación empieza así: “La educación es la segunda naturaleza del hombre y, siendo buena, la que más contribuye á su felicidad temporal y eterna.” Deberíamos preguntarnos si creemos ambas cosas: la educación nos convierte en seres humanos; la educación nos acerca a la felicidad en este mundo, en cualquier mundo posible.

La Navarra en la que vivimos ha sido realidad gracias a que nuestros antepasados, este libro es un ejemplo admirable de ello, se esforzaron por conseguir para sus descendientes la mejor educación que

era posible. ¿Seremos capaces de estar a su altura? Podremos no estar de acuerdo con muchos de los valores que este texto intenta enseñar. Nos sonreiremos en estos tiempos de autoridad diferida al leer algunas de las lecturas como cuando, por ejemplo, nos pregunta “¿No sería una ingratitud el no amar á nuestros maestros?” o cuando define la escuela como “teatro de la civilidad y de la virtud”. Pero deberíamos intentar emular el esfuerzo, la dedicación y el tiempo que dedicaron a formar a los niños y, no se olvide, a las niñas navarras, de nuestros pueblos y ciudades.

Alberto Catalán Higuera

Consejero de Educación

Teresa Úcar Echagüe

Presidenta del Consejo Escolar de Navarra

**NUEVO LIBRO SEGUNDO DE LA JUNTA SUPERIOR
DE EDUCACIÓN DE NAVARRA**

NUEVO
LIBRO SEGUNDO
DE LA
JUNTA SUPERIOR
DE
EDUCACION
DE NAVARRA.

*Aprobado para texto de las escuelas públicas y
privadas de instruccion primaria por Real ór-
den de 20 de Mayo de 1852.*



PAMPLONA:
IMPRESA DE FRANCISCO ERASUN Y RADA.
1857.

Será perseguido con arreglo á la ley todo
ejemplar que no lleve el presente sello.



PRÓLOGO.

La Junta superior de Educacion , que no perdonó medio ni diligencia alguna para dar á las Escuelas un silabario completo , metódico y bien ordenado , ha dispuesto con igual conato y para el mismo objeto este libro segundo, distribuido en tres partes : la primera consta de un competente número de voces divididas en varias lecciones, segun el orden de dos, tres, cuatro ó mas sílabas; siguen algunas de dicciones acentuadas, y despues los signos de ortografia.

La experiencia tiene demostrado , que

6

si los niños se penetran bien del silabario, poca dificultad tendrán en leer esta primera parte; mas debe atenderse cuidadosamente á que pronuncien bien las palabras, se radiquen en el conocimiento de las irregularidades de nuestra ortografía, y enteren del uso del acento. Los encargados de este ramo de enseñanza palparán esta verdad, cuando hayan enseñado los rudimentos de la lectura por el enunciado silabario, siguiendo el orden metódico que en el mismo se prescribe.

La segunda parte es ya una lectura seguida; principia por lecciones de periodos simples de punto final; siguen otras de una, dos y tres comas; á estas las de colones imperfectos y perfectos, concluyendo con otras de mas estension, pero caminando siempre de lo mas sencillo á lo mas complicado, gradualmente y sin salir de los cuatro tonos ordinarios. Los profesores cuidarán de prevenir oportunamente las pausas que cada uno de los tonos exige, para que los niños vayan aprendiendo

por grados á leer con naturalidad y sentido.

La tercera parte es mas estensa ; su lectura variada , abraza tambien los tonos ó modulaciones extraordinarias ; en cuyas lecciones deberán tener los maestros al principio en particular cuidado , para que los niños no adquieran el desagradable vicio del tonillo ; y finaliza esta obra con la lista de dicciones de antigua y estraña ortografia , como último paso para que los niños puedan leer sin sorpresa en cualquier libro.

La Junta ha cuidado con esmero de que este libro abunde en máximas instructivas, religiosas , morales y políticas ; á fin de que los niños, al mismo tiempo que aprenden á leer, adquieran algunas ideas exactas de sus principales obligaciones como cristianos é individuos de la sociedad ; y espera que los encargados de la educacion pública contribuirán por su parte al logro de este doble objeto , llenando uno de sus principales deberes.

PRIMERA PARTE.

Dicciones de dos sílabas.

LECCION PRIMERA.

Al-ma , as-ta , ar-co , on-za ,
 al-go , ur-ge , ac-la , es-to ,
 ol-mo , ar-ma , or-be , ar-te ,
 al-to , ur-ga , ar-ca , un-de ,
 un-ta , an-te , al-za , is-la ,
 au-to , ist-mo , rec-to , au-la .

Leccion segunda.

Hon-go , hom-bre , hor-no , hi-go ,
 hon-ra , hor-ma , hi-jo , hus-ma ,
 chan-za , chis-me , chas-co , chis-pa ,
 chu-par , pi-chon , cho-chez , co-che ,
 cho-chos , char-cos , e-char , cha-pas ,
 chu-zo , cin-cha , le-cho , col-chon .

Leccion tercera.

Ban-co , bra-vo , vie-jo , bue-no ,
 bal-con , ven-cer , bu-zon , bes-tal ,
 brin-co , bes-tia , bra-zo , bai-les ,
 ba-ños , ven-gar , ble-do , bro-ma ,
 ven-tas , ver-des , ban-dos , la-bra ,
 ru-blo , bro-za , ta-bla , bar-co .

Leccion cuarta.

Fan-go , for-ma , su-fre , fla-co ,
 man-ta , ser-mon , man-co , mus-lo ,
 pau-ta , pin-ta , pon-go , pis-ton ,
 dan-zas , dra-gon , dis-co , dar-do ,
 tin-ta , tri-go , tan-to , tol-do ,
 cie-lo , lez-na , lan-ce , len-to .

Leccion quinta.

Nun-cio , sue-nan , res-tan , nun-ca ,
 ron-ca , ran-cho , ras-tro , ris-co ,
 yes-ca , yen-do , yel-mo , sa-yal ,
 cis-co , ces-ta , cen-so , pe-ces ,
 cie-go , cau-sa , car-ga , gen-tes ,
 que-so , qui-lla , cla-ro , cre-ce .

Leccion sesta.

Die-go , mue-la , vio-la , via-ge ,
mie-do , mau-la , rai-gon' , le-gua ,
cue-ro , cua-jo , vue-la , in-dio ,
pei-ne , pau-sa , sue-co , sue-na ,
fue-ra , fie-ra , pie-les , lu-pia ,
gra-cia , no-ria , ta-pia , rei-no.

Leccion séptima.

Cer-co , ce-bo , ces-to , cie-nó ,
zo-te , zar-pa , zo-na , zor-ro ,
ge-nio , gi-ro , ji-ba , jer-ga ,
jar-ro , le-jas , ca-jon , jun-tas ,
ga-via , gar-za , gan-ga , go-la ,
gra-ve , gra-jo , gre-ca , gru-mo.

DICCIONES DE TRES SILABAS.

LECCION PRIMERA.

*Ba lan dran , bos que jar , ba ti dor ,
ben de cir , blan cu ra , bar ra ca ,
ce ni za , den ti cion , de cen te ,
cer ca no , cis ter na , ce ñu do ,
cen te llas , dis tur bio , di vor cio ,
de ci sion , dro que ro , di ges tion.*

Leccion segunda.

Em pre sas , en cu brid , li bri tos ,
 en ta blar , en ten der , es pre so ,
 en ga ños , es plo sion , es pon ja ,
 fe cun do , fic cio nes , a fec cion ,
 ful mi nar , fra ca so , guer ri lla ,
 gui tar ra , gra vo so , ges te ros .

Leccion tercera.

Ge ne ral , ger go nes , di ri gid ,
 gran de zas , hi dal gos , in te gral ,
 es qui vos , ig no rar , gam be to ,
 jus ti cia , jun tu ras , hi no jos ,
 quin ca lla , es que la , le gis ta ,
 li mos nas , le gum bre , gi ta nos ,

Leccion cuarta.

Ma ges tad , mal he chor , mi la gro ,
 mos ca tel , mis te rio , ma llor quin ,
 ma gen cia , mi ga jas , mez qui no ,
 ne gri llo , nor des te , nu bar ron ,
 na ran jas , no ga les , ni ñe ras ,
 os ten tar , o ro pel , o frez can .

Leccion quinta.

Pron ti tud , prac ti car , pre mi sas ,
 pre cau cion , pre lu dio , es pre sion ,
 ce la dor , a cel gas , fas ci nar ,
 des cen so , in cen sar , a ce quia ,
 con ta dor , cos qui llas , rec ti tud ,
 re gi dor , re gen cia , in ger tos .

Leccion sexta.

Cua dran te , cui da do , cuar te ron ,
 qui ja da , re que brar , es qui nas ,
 con ge lar , ge nia les , cuan tio so ,
 ron ca les , ren ci llas , con ci liar ,
 in qui rir , in da gar , re ga liz ,
 sem bra do , ves ti gio , sil ves tre .

Leccion séptima.

Tri bu nal , tor men tos , te je dor ,
sen ten cia , es tric ta , tur ban tes ,
se pul cro , san de ces , sa ñu do ,
si quien tes , tras tor no , his to rias ,
pres ti gio , trin que te , es tra dos ,
tra tan tes , tre men dos , es tor bar .

Leccion octava.

Vic to ria , ax io ma , ac ti tud ,
 re ac cion , ex i mir , ac ce so ,
 viz con de , e clip se , dig ni dad ,
 ob ser var , abs te ner , ins tan cia ,
 cos tum bre , cons ti par , con ci lio ,
 clau di car , cap cio so , pro tec tor.

Leccion novena.

San güe sa , a gua dor , al gua cil ,
 ci güe ña , ver güen za , a gua do ,
 sa que ta , guer re ro , hi gue ras ,
 an gui las , gui o nes , men di guez ,
 gi gan tes , ges tio nes , ge me los ,
 jo ye ros , ti na jas , zan ca jos.

Leccion décima.

E cha güe , se cues tro , a güe ros ,
 cuan tí a , re cuer do , cui ta do ,
 cua dri lla , cua res ma , cu rio so ,
 cua dra do , cu ra to , cu ria les ,
 en cuen tro , a cuo so , a cuá til ,
 cau san te , ca zue la , cos tu ras.

DICCIONES DE CUATRO Y CINCO SÍLABAS.

Leccion primera.

A gri men sor , a cau di llar ,
 abs tra i dos , ad mi nis trar ,
 ad qui si cion , a dul te rar se ,
 a fren to so , a guer ri dos ,
 a gre ga cion , ar zo bis pa do ,
 al ba ri co que , a la ban zas .

Leccion segunda.

Bo ti ca rios , bar qui lle ros ,
 blan quea du ra , bal bu cien te ,
 blas fe man do , bu fo na das ,
 bo qui ne gro , bri bo na da ,
 bar ba ca na , bra za le tes ,
 bo ne ti llos , ba jo nis ta .

Leccion tercera.

*Ca ba lle ros , cor te sa nos ,
 com pos tu ra , ca sua li da des ,
 cer ce nan do , con ci liar se ,
 cen cer ra das , cen sa ls tas ,
 con ce sio nes , car ri co ches ,
 con tra bán do , cen tu rio nes ,*

Leccion quarta.

Dic ta du ra , des ter ra do ,
 des ho nes to , dis trac cio nes ,
 des pro por cion , dro me da rio ,
 des gra ciar se , des hon ra do ,
 di men sio nes , des nu dar se ,
 di lu vian do , do mi nan te.

Leccion quinta.

E mi sa rios , en tre me ter se ,
 e lec cio nes , e clip sa das ,
 es me ral das , em pon zo ñar ,
 e man ci pa cion , em bus te ros ,
 e qui noc cial , e qui dis tan te ,
 es car ne cien do , e go is mo.

Leccion sexta.

For men te ra , frau du len tos ,
 fas ti dio so , fun di cio nes ,
 fan far ro nes , fo men tan do ,
 flan quea do res , fo go na zos ,
 ful mi nan tes , fun da men tal ,
 fu mi ga cio nes , for ta le zas.

Leccion séptima.

Gen ti le za , ge ne ro si dad ,
ges ti cu la cion , ge nia li dad ,
gi ta ni lla , gen ti lis mo ,
gil gue ri llos , ge ne ra lí si mo ,
gre co la ti nos , gra ba do res ,
guar da ro pas , glo ri fi car.

Leccion octava.

Hi jo dal go , hi po con dria co ,
he mis fe rios , hin cha zo nes ,
hor ro ri zar , hor mi gue ros ,
he rói ca men te , he re siar cas ,
hom bre ci tos , hu ma ni dad ,
hos pi ta la rios , her man da des.

Leccion novena.

*Is ra e li tas , ins truc cio nes ,
in cen san do , ins pi ra cion ,
im per fec cion , im pre vis tos ,
in so len cias , in ju rio sas ,
in ci den tes , im pro pe rios ,
im pug na cion , ir re mi si ble.*

Leccion décima.

Ju ris con sul to , jo ven ci to ,
 ju gue tean do , jo co si dad ,
 jac tan cio so , ja cu la to rio ,
 jus ta men te , ju ra men tos ,
 je re za nos , jo co se rios ,
 jar di ne ras , jar ron ci to .

Leccion once.

La va to rio , la be rin tos ,
 lec cion ci tas , le gis la cion ,
 li ge re zas , lam pa ri llas ,
 la ca yue los , li mo na das ,
 li bra mien tos , li ber ta des ,
 lan za de ra , le gi ti mi dad .

Leccion doce.

Mag ni fi cen cia , me mo ra ble ,
 ma qui na cion , mal va bis co ,
 ma ni pu lar , me nes-tra les ,
 mo gi ga ta , ma la gue ña ,
 ma mo tre tos , mo na gi llo ,
 mos que te ro , mons truo si dad .

Leccion trece.

Ni gro man cia , no vi lu nio ,
 ne gli gen cia , ne go cian te ,
 na ve ga ble , nes to ria no ,
 na ran ji ta , ne go cia ba ,
 no ve lis ta , ne ga ti vo ,
 noc tur nan cia , no men cla tu ra.

Leccion catorce.

O be lis co , ob ce ca cion ,
 obs ti na do , oc ci den ta les ,
 o fus ca cion , oc ta via no ,
 om ni po ten te , or bi cu lar ,
 os ten ta cion , o mi no sa ,
 os ten si vo , os ci la to rio.

Leccion quince.

*Pa be llo nes , pa la bre ros ,
 pec to ra les , pa pa mos cas ,
 pre gun to nes , por dio se ros ,
 pes ca do res , pe re gri nos ,
 po bre ci los , pa ti tuer tos ,
 pe dan tis mo , pe la ga llos.*

Leccion diez y seis.

Quin ta ni lla , que re llis ta ,
 que ma du ra , quis qui llo so ,
 qui jo tis mo , qui si co sa ,
 qui cia le ra , que sa di llas ,
 qui ta mien to , que bra du ra ,
 que re llan te , qui jo ta da .

Leccion diez y siete.

Ro man ce ros , re pa ra cion ,
 re frac ta ble , res tric cio nes ,
 re pren sio nes , re pos te ros ,
 re gla men ta rio , re dac ta do ,
 re pri mien do , re fri ge rio ,
 re en cuen tros , ru bi cun dez .

Leccion diez y ocho.

Sa gi ta rio , sa ca tra pos ,
 sub sa nan do , sar ra ce nos ,
 sur gi de ros , sor pren der se ,
 son ro jar se , sos pe cho sos ,
 so la pa dos , sin sa bo res ,
 sus crip cio nes , se ca tu ra .

Leccion diez y nueve.

Ta bla je ro , ta ba que ras ,
 tras cen den cia , ta pa fun das ,
 tra ga ma llas , tran sac cio nes ,
 trom pi co nes , tem pla du ra ,
 to re jo nes , trans gre sio nes ,
 tra mon ta na , tar ta mu do .

Leccion veinte.

U ni cor nio , un di mien to ,
 u su fruc to , u ni for mi dad ,
 u ni ver so , u su ra rios ,
 u ten si lios , u sur pa cion ,
 un ci mien to , un tu ri tas ,
 u ni so nar , u ti lí si mos .

Leccion veinte y una.

Viz con de sa , vul ga ri dad ,
 ví to ria nos , vo mi pur gan te ,
 vi tri fi car , vic to rio sas ,
 vo la ti lí zar , vin di can do ,
 vi pe ri nas , ve ne ra bles ,
 va cu nar se , ve ne ra cion .

Leccion veinte y dos.

Zu gar ron do , za ram be que,
 zam pa tor tas , za pa do res ,
 zar za par ri lla , zur ci do ra ,
 zo ca li llos , za pa tea dos ,
 za gua ne te , zo que ti llo ,
 zo ron gui tos , za ram pli nes.

*Dicciones acentuadas para que los
 niños formen una idea del uso
 del acento.*

LECCION PRIMERA.

Ám bas , á gil , é ter , í ris ,
 cár cel , crá ter , cán cer , crí men ,
 crí sis , há bil , frá gil , frón tis ,
 glú ten , gér men , án tes , lé jos ,
 mé nos , si mil , nú men , mó vil ,
 té sis , fé nix , pó mez , pú gil ,
 tí sis , pú ber , llá res , láu des.

Leccion segunda.

Je ri có , Cas te lló , Un zué ,
 ma ra ve di , clau di có , ti sú ,
 ad mi ró , bo ca cí , al ba lá ,
 ja ba lí , ca fé , con ci lió ,
 pro hi jó , fre ne sí , pas pié ,
 ta ha lí , sin ce ró , bam bú ,
 ron dó , pun ta pié , mi nué .

Leccion tercera.

An da lu cí a , re ga di o ,
har mo ní a , con ti nú e ,
ca se rí o , dro gue rí a ,
chi ri mí a , al be dri o ,
fan ta sí a , le ta ní a ,
pul mo ní a , va lú o , des ví a ,
mal va sí a , hí po con dri a .

Leccion quarta.

Ce sá rea , cu tá neo , hé roe ,
 lí nea , crá neo , mo men tá neo ,
 e té rea , şul fú reo , coe tá nea ,
 he te ro gé neo , tér reo , nú cleo ,
 er ró neo , pur pú reo , ter rá queo ,
 em pí reo , tes tá ceo , ho mo gé neo ,
 rec ti lí neo , cur vi lí nea , vir gí nea .

Esdrijulos de tres, cuatro y cinco silabas.

Pá bu lo , pró fu go , pró vi do ,
 pró ro ga , víc ti ma , sí la ba ,
 óp ti ca , óp ti mo , fé ru la ,
 glán du la , zé fi ro , sé qui to ,
 em prés ti los , obs tá cu los ,
 dis cí pu los , im pá vi dos ,
 nar có ti cos , oc tá go nos ,
 e pí lo gos , pe rí fra sis ,
 bri tá ni cos , in dí ge nos ,
 e clip ti ca , gran dí si mos ,
 par cia lí si mo , ta ber ná cu los ,
 o do rí fe ro , nu mis má ti ca ,
 fi lar mó ni co , fi lan tró pi co ,
 or to grá fi co , fi lo só fi cos .

Dicciones que admiten tantas pronunciaciones cuantas son sus sílabas.

Há bi to....	ha bi to....	ha bi tó.
ín di co.....	in di co....	in di có.
ín te gro....	in te gro...	in te gró.
cál cu lo....	cal cu lo...	cal cu ló.
cír cu lo....	cir cu lo...	cir cu ló.
erí ti co.....	eri ti co....	eri ti có.
cóm pu to..	com pu to.	com pu ló.
pú bli co....	pu bli co...	pu bli có.
ró tu lo.....	ro tu lo....	ro tu ló.
trá fi co.....	tra fi co....	tra fi có.
tér mi no...	ter mi no..	ter mi nó.
trán si to...	tran si to..	tran si tó.
ré gu lo.....	re gu lo....	re gu ló.
prós pe ro..	pros pe ro.	pros pe ró.
náu fra go..	nau fra go.	nau fra gó.
tí-tu lo.....	ti tu lo.....	ti tu ló.

Signos de Ortografía.

Punto suplementario.	(i)
tilde	(ñ)
guion ó division.	(-)
crema.	(ü)
acento.	(á)
coma.	(,)
punto y coma.	(;)
dos puntos.	(:)
punto final.	(.)
llamada de interrogante.	(¿)
interrogante	(?)
llamada de admiracion.	(¡)
admiracion.	(!)
paréntesis	(())
puntos suspensivos	(∴)
raya simple	(—)
duplicada	(=)
comillas.	(”)
asterisco.	(*)
manecilla	()
corchetes.	({ })
párrafo.	(§)
etcétera	(&c.)
citas por letras ó números.	(á)(1)

SEGUNDA PARTE.

Períodos que solo contienen el punto final.

LECCION PRIMERA.

Dios es el principio y el fin de todas las cosas.

No se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios.

Amarás al Señor con todo tu corazón.

Debemos amarlo sobre todas las cosas.

Después de Dios los padres son los primeros.

Sin fé es imposible agradar á Dios.

En todas ocasiones pon tu confianza en el Señor.

La caridad es la mayor entre todas las virtudes.

28

El temor de Dios es el principio de la verdadera sabiduría.

La virtud es el mas precioso tesoro.

El hombre justo se complace en obrar bien.

La humildad es el fundamento de todas las virtudes.

El premio de las buenas obras es la bienaventuranza.

Dios ha criado y conserva todas las cosas.

Todo está sujeto á su divina Omnipotencia.

La soberbia es un vicio abominable y capital.

Los niños dóciles y aplicados son la delicia de sus padres y maestros.

Nunca deséas mal á nadie.

Compadécete siempre de la desgracia de tu prójimo.

Haz bien al que te injurió.

No abrigues en tu corazon deseos de venganza contra nadie.

Todo está presente á los ojos de Dios.
Nadie le ofende impunemente.

Períodos que incluyen una coma.

LECCION SEGUNDA.

La religion es el remedio general para todos nuestros males , y á ella debemos recurrir en todas nuestras aflicciones y trabajos.

Honra en todo tiempo y lugar á tus padres , pues de ellos has recibido el ser que tienes.

Sé dócil y obediente á los consejos de tus padres y maestros , para sacar de sus avisos el mayor fruto posible.

No te complazcas de los males de tu prójimo , y siente sus desgracias como si fuesen tuyas propias.

No seas ingrato á los beneficios que

30

Dios te ha hecho , ni olvides los que diariamente recibes de su mano.

Si descas ser estimado de todos, debes moderar mucho tus acciones y palabras.

Aunque un hombre sea instruido , desmerece mucho si es grosero en su trato.

La urbanidad es el pulimento de la educacion, y una calidad necesaria á toda clase de personas.

Es cosa muy agradable en la sociedad ver á un niño , que se conduce y espresa cortésmente con todos.

Periodos de dos comas.

LECCION TERCERA.

Perdona de corazon á tu enemigo , olvida las injurias que te haya hecho , y socórrele en sus necesidades con mano generosa.

Huye de las malas compañías, que son la peste de la sociedad, y el escollo donde se estrella la inocencia.

Aborrece la murmuracion, compadécete de los detractores, y procura no juntarte con ellos.

Muéstrate sumiso y obediente con tus superiores, afable y franco con tus iguales, y sobre todo agradable con tus inferiores.

La mentira es un vicio detestable, que hace al hombre reo ante los ojos de Dios, y despreciable ante los ojos de los hombres.

Huye pues de este vicio abominable, para no incurrir en la indignacion divina y en el desprecio de todos cuantos te conozcan.

Es tal la situacion de un mentiroso, que nunca se le crée aun cuando dice la verdad.

LECCION CUARTA.

El hombre ha nacido para vivir en sociedad, su naturaleza le invita á ella, la necesidad le lleva, y él experimenta un placer en vivir con sus semejantes.

Dios que conoce muy bien nuestras necesidades, nos asiste en nuestros apuros, nos socorre en nuestras aflicciones, dándonos fuerzas para sobrellevar los trabajos.

Los hombres no nacen todos con la misma robustez, con igual ingenio, con el mismo talento, ni con igual actividad y energía.

La sociedad exige un orden, el orden pide leyes, las leyes una autoridad de quien emanen, y que esté siempre vigilante para que se ejecuten.

El hombre virtuoso es justo, amable, generoso, y siempre complaciente con todos sus semejantes.

La virtud es tan hermosa , se hace tan amable por sí misma , y tiene tantos atractivos , que hasta los malos la respetan.

Períodos de colones imperfectos.

LECCION QUINTA.

Perdona generosamente á tu enemigo, olvidando los daños que te haya ocasionado; y si vieres que necesita de tu apoyo, no le niegues tu proteccion.

Ama á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á tí mismo ; porque este es el primer deber de un cristiano, y á él se reducen los diez mandamientos.

El hombre cruel es un monstruo , que no merece vivir en la sociedad ; y por el contrario , el dulce y compasivo es el consuelo de todos sus semejantes.

En todas tus acciones lleva siempre á Dios por guia , y acuérdate que te está mirando: y que no solo vé cuanto haces,

sino que penetra los pensamientos y deseos mas ocultos de tu corazon.

La envidia es uno de los pecados que mas afligen á la humanidad , y mas ofenden al Todopoderoso ; por ella mató Cain á su hermano Abel , y por ella fué José vendido de sus hermanos.

Por lo mismo , hijo mio , aborrece este vicio abominable ; armándote con las dulzuras de la caridad que es su verdadero antidoto.

LECCION SESTA.

La educacion es la segunda naturaleza del hombre , y siendo buena , la que mas contribuye á su felicidad temporal y eterna ; porque la educacion suaviza nuestras costumbres , y nos hace mas contenidos.

Los hijos bien inclinados tienen un placer en someterse á la voluntad de sus padres , y ejecutar con el mayor gusto cuanto les mandan ; mas los hijos discolos

y rebeldes los llenan de amargura con su desobediencia , y les acortan la vida con sus ultrages.

Si descas ser ilustrado y no ignorante en el resto de tu vida , aplicate en la niñez ; porque si en esta edad te desentien-des de la instruccion , despues te avergonzarás de ignorar lo que otros saben.

Todos tenemos obligaciones respectivas en la sociedad ; pues si el criado está obligado á trabajar y cuidar de la hacienda de su amo , este tambien tiene que sustentarle y pagarle su salario.

El hijo debe amar á su padre , y socorrerle cuando tenga necesidad ; y el padre debe sustentar y educar á su hijo, proporcionándole ademas estado competente á su tiempo.

Períodos de colonos perfectos.

LECCION SEPTIMA.

El pundonor debe ser la divisa de todo

niño que quiera grangearse el aprecio de sus maestros: el pundonoroso asiste puntualmente á la escuela , oye con atencion cuanto sus maestros le enseñan , y dá ejemplo á los demas niños con su aplicacion y obediencia.

El niño que cumple puntualmente cuanto se le ordena en la escuela , no podrá ménos de ser sumiso y obediente á sus padres : el que sabe ser reconocido á los que le instruyen , no puede desentenderse de lo mucho que debe á los que le han dado el ser.

El que dice que ama á Dios y no perdona á su prójimo , falta á la verdad : no se puede amar á Dios , sin amar tambien al prójimo por él.

Si quieres ser justo con los demas , examínate á tí mismo : de la falta del conocimiento propio nace la propension que tenemos á criticar las acciones de los otros.

LECCION OCTAVA.

Cuando alguno te haya agraviado , no

le vuelvas mal por mal: sé siempre magnánimo y generoso, que son calidades de una alma grande.

Cuando un desgraciado implore tu socorro, ten mucho cuidado de no aumentar su desgracia con tus desprecios: socórrele si puedes, y si no, compadécete de su triste situación.

Hay muchos en el mundo que siempre le estan reformando: refórmese cada uno á sí mismo, y al punto quedará el mundo reformado.

Nuestro Señor Jesucristo no vino al mundo á buscar justos sino pecadores: sabia perfectamente como estaba el mundo, y lo que podia hallar en él.

Para calificar á uno de verdadero amigo, es necesario probarle en la adversidad: muchos que se venden por tales cuando no los necesitamos, suelen huir de nosotros si nos ven en algun apuro.

LECCION NOVENA.

Hablando un autor moderno de la re-

ligion con respecto al estado social , dice:==Han errado torpemente algunos políticos cuando han dicho , que el cristianismo no es la religion mas á propósito para mantener á los hombres en sociedad: solo los que apetezcan en ella una licencia desenfrenada , y quieran vivir sin honestidad y sin rastro de virtud, son capaces de pensar así.==

Mas adelante añade el mismo autor:== El Cristianismo no exige cosa alguna que se oponga á la sociedad , ni contiene dogma que repruebe su sistema ; antes por el contrario , todos favorecen sus derechos , y tienen por objeto su mayor bien.==

Instruyendo á sus hijos un padre moribundo , les decia: == Hijos míos , en cualquier apuro que os veais no os entregueis inútilmente á la tristeza ; cuando vuestros parientes y amigos os hayan abandonado , acudid á la religion , y hallaréis en ella resignacion , consuelo , y fuerzas suficientes para sobrellevar con paciencia todas las adversidades de la vida.—

Lecciones que contienen los cuatro signos ordinarios.

LECCION PRIMERA.

Las obligaciones que tenemos como cristianos, y como individuos de la sociedad destinados á vivir entre nuestros semejantes, son distintas; pero la primera y principal es la de conocer y amar á Dios, al cual la naturaleza toda reconoce y adora del modo mas admirable; y nosotros, criaturas racionales hechas por él á su imágen y semejanza, debemos ser los primeros en cumplir un deber tan sagrado.

Dios es el Ser supremo que ha criado y conserva todas las cosas; y por lo mismo Señor absoluto de todas ellas. Con la misma facilidad con que las ha sacado de la nada, puede aniquilarlas y destruirlas; porque siendo como es Todopoderoso, no hay cosa imposible ni difícil á su divina

Omnipotencia. Con sola esta idea de su poder infinito , entramos luego en la de su inmensa Grandeza ; pues ocupa todo cuanto ha criado , estando siempre presente en los cielos , en la tierra , y en los abismos.

LECCION SEGUNDA.

Dios , que es la suma Bondad infinita , se dignó criar al hombre á imagen y semejanza suya ; y no se contentó con darle una figura mas noble que á las demás criaturas , sino que le dió una alma racional capaz de conocerle en esta vida , y de verle y gozarle despues por toda una eternidad ; criando tambien una infinidad de animales para recreo y utilidad del hombre.

Debemos pues en primer lugar adorar á Dios con la mas profunda humildad , y con un temor santo nacido del sumo respeto que se merece , como supremo Señor del universo ; amarle con todo nuestro corazon como al mejor y mas tierno

de todos los padres , obedeciendo puntualmente y con la mayor exactitud cuanto nos manda en sus divinos preceptos, si queremos no desmentir el glorioso nombre de hijos suyos.

LECCION TERCERA.

Viendo el Señor á todo el género humano envuelto en el pecado de su primer padre , y por lo mismo condenado á una eterna desgracia , dispuso por su infinita misericordia enviar á su Hijo unigénito, para que con su sangre nos rescatase de nuestra esclavitud , comprando , por decirlo así , la vida del hombre con la muerte de todo un Dios : de aquel Hijo predilecto en quien el padre celestial tiene todas complacencias.

El entendimiento humano es muy limitado para conocer la grandeza de este beneficio; mas aquel Soberano Señor, que es la Sabiduría por esencia , conoce muy bien lo que nosotros podemos , y se con-

tenta con exigir de nuestra pequeñez el reconocimiento, la gratitud y el amor; en una palabra, todos los afectos de nuestro corazón: quiere que le amemos sobre todas las cosas, como espresamente lo dice en el primero de sus diez mandamientos.

LECCION CUARTA.

No puede el hombre cometer delito alguno que se oculte á los ojos de Dios, porque como es inmenso, está en todas partes á un mismo tiempo: todo lo vé, y todo lo sabe: él está mirando todas nuestras acciones, oye todas nuestras palabras, penetra nuestros mas íntimos pensamientos, y descubre hasta las mas ocultas inclinaciones de nuestro corazón.

Sabiendo que Dios lleva una razon exacta de todos nuestros pensamientos, deseos, palabras y obras, y que de todo le hemos de dar algun dia estrecha cuenta, debemos poner el mayor cuidado en no hacer cosa alguna que sea contraria á

su divina ley ; y si por desgracia nuestra incurrimos en alguna falta contra ella, debemos inmediatamente pedirle perdon con la mayor humildad y corregirnos.

LECCION QUINTA.

El hombre se compone de dos sustancias, una espiritual que es el alma, y otra material que es el cuerpo: el alma es la mas noble, por ser la que piensa, la que quiere, la que dirige todas nuestras acciones, y la que siendo inmortal por su naturaleza, ha de durar eternamente: el cuerpo es la sustancia ménos noble, pues está sujeto á mil imperfecciones, á mil males, y últimamente á la muerte.

De esto se infiere que debemos cuidar principalmente del alma y procurar mejorarla cada dia ; siendo como es la parte mas excelente de nosotros mismos, la que nos distingue de los animales, y por la que nos asemejamos al Criador: é igualmente se sigue de lo dicho, que no de-

bemos omitir en manera alguna el cuidado del cuerpo , á fin de conservarle , y hacerle cada dia mas apto para el servicio del alma.

LECCION SESTA.

Estamos obligados á ilustrar nuestro entendimiento con todos los conocimientos útiles que nos sea posible adquirir; y como en la niñez nos es imposible aprenderlos por medio de nuestras propias observaciones, es necesario que procuremos ganar el afecto de nuestros maestros con nuestra docilidad y aplicación , á fin de que se dediquen con gusto á darnos la instruccion necesaria, para que podamos cumplir con nuestras obligaciones respectivas.

Es necesario que oigamos con la mayor atencion á las personas que estan dedicadas á nuestra enseñanza , para sacar todo el fruto posible del trabajo que se toman por nuestro propio bien : recom-

pensándolas con nuestro modo y buen comportamiento de las impertinencias que tienen que sufrirnos, y del tiempo y de la paciencia que emplean: no distrayéndonos con bagatelas, ni dando lugar con nuestra poca aplicacion, á que se enfaden de nuestra indiferencia.

LECCION SEPTIMA.

Aprende desde la niñez á vencer tus malas inclinaciones, porque las pasiones no tienen aun en esta edad el vigor ni fuerza que adquieren despues, si procuras resistirlas y sujetarlas desde luego; mas si despreciando este saludable consejo dejas que se apoderen de tu corazon, acaso no podrás vencerlas en tu mayor edad, ó cuando ménos te será mas difícil y penosa la victoria.

Para sujetar nuestras pasiones es necesario que obre la reflexion, considerando las funestas consecuencias que se han de seguir de lo contrario. Si un niño pro-

penso á la cólera no trata desde luego de reprimir esta pasion , se le verá que en esperimentando el mas pequeño contra-tiempo , se sale de sus quicios , poniéndose como un furioso ; con la edad se fortificará la pasion , y es imposible prever el sin número de escesos que está espuesto á cometer : pues , hijo mio , para evitar todo esto , aprende á sofocar tus malas inclinaciones desde tus primeros años.

LECCION OCTAVA.

La comida , requisito indispensable para conservar la vida , puede dañarnos de varios modos : la calidad de la comida , la cantidad de lo que se come y el modo de comer , son otras tantas cosas que hemos de tener presentes para hacer buen uso del alimento que el Criador nos concede , y evitar por este medio las enfermedades , el entorpecimiento de los sentidos , y otras funestas consecuencias que trae consigo el esceso en comer y beber.

Los niños son por lo regular propensos á la gula , y cuando tienen á su disposicion dulces , fruta , ó cualquier manjar de su gusto , no saben contenerse; por lo cual es necesario enseñarles desde muy tiernos á que moderen su apetito, guardando para postre de comida los dulces que hayan recibido de regalo ; que se contenten con una moderada cantidad de fruta , á juicio de sus padres ó personas á cuyo cargo están; y que en advirtiéndoles estas , que la fruta está verde y conviene no comerla , se conformen desde luego sin altercar.

LECCION NOVENA.

Las diversiones honestas nos son permitidas , porque sirven para restablecer el cuerpo y el alma de sus fatigas , y ponernos en disposicion de volvernos al trabajo con nuevo aliento y vigor , mas aunque las diversiones sean licitas , es preciso usarlas con moderacion, por me-

ro entretenimiento y recreo , destinando únicamente á este objeto el tiempo necesario para aliviarse y renovar las fuerzas.

Los niños deben huir con el mayor cuidado de los juegos de naipes, para no acostumbrarse á tomar el juego por una ocupacion y un estudio, prefiriendo siempre las diversiones que los ponen en movimiento y les hacen egercitar las fuerzas; porque son las mas sanas , las mas á propósito para el desarrollo de su educacion física , y de consiguiente las que principalmente contribuyen á hacerlos ágiles, robustos y bien formados.

LECCION DECIMA.

La ociosidad es madre de todos los vicios. En efecto , un hombre sin ocupacion es la polilla y peste de la sociedad, y del cual nada bueno puede esperarse: su misma inaccion llega á fastidiarle , y para huir de este fastidio , no hallando gusto en las cosas buenas , viene á en-

tregarse á las malas ; por lo que es necesario acostumbrar á los niños desde sus primeros años á vencer la pereza, evitar la ociosidad, y aplicarse á cosas útiles.

La aplicacion es conveniente á toda clase de personas , é indispensablemente necesaria á aquellas que han de alimentarse con el trabajo de sus manos. Si esta clase de gentes , la mas numerosa en la sociedad, no se acostumbra con tiempo al trabajo , si no aprenden en su juventud algun oficio útil para poder vivir honradamente , su misma miseria fortificada por su inaccion y desidia , los arrastra á todo género de delitos y acaban desgraciadamente su mala vida.

LECCION ONCE.

La potencia que principalmente debe saber dirigir el hombre es la voluntad, para que no elija sino el verdadero bien, y evite lo que es verdadero mal ; porque

de nada nos servirá que el entendimiento distinga lo justo de lo injusto , y lo bueno de lo malo , si por agradar á nuestras pasiones nos dejamos llevar de la corriente del mal ejemplo , entregándonos al vicio : debemos tener presente , que por ninguna cosa del mundo hemos de abandonar la virtud.

En la tierna edad en que te hallas, hijo mio , sin experiencia de lo que es el mundo , ni el juicio y madurez que se requieren para formar una idea de los peligros que hay en él para evitarlos , estás en la precision, por tu propio interés, de seguir los acertados consejos que oirás de la boca de tus padres y maestros: estos te marcarán la senda que has de seguir; procura pues no separarte un punto del camino que ellos te designen, teniendo presente , que por obligacion y por afecto son los mas interesados en tu felicidad.

LECCION DOCE.

No hay cosa mas preciosa que el tiempo,

si hacemos de él el uso que debemos; mas por desgracia se malogra generalmente, y la lástima es que su pérdida es irreparable: algunos pasan toda su vida entregados á la desidia y pereza, siendo inútiles á la Patria, á sus prójimos y á sí mismos; otros viven sobradamente entregados al tumulto de los negocios y ocupaciones humanas, y no parece que nacieron sino solamente para los bienes y cosas de la tierra.

Si los primeros son reprehensibles, no lo son ménos los segundos: es verdad que el hombre ha nacido para el trabajo, pero tambien lo es que ha sido criado para Dios, á quien debe dirigir sus ocupaciones en todos tiempos; y no puede decirse que hace buen uso del tiempo aquel, que vive enteramente olvidado del fin para que la divina Providencia le ha criado.

LECCION TRECE.

El tiempo, este precioso tesoro que se nos ha confiado para que negociemos con

él nuestra salvacion , viene á ser para muchos un peso terrible que los cansa y fatiga : temen como la mayor de todas las desgracias el verse privados de él para siempre por la muerte , y casi miran como igual infortunio el tener que sufrir su molestia y su duracion , haciéndoseles intolerables é insufribles muchas de sus horas.

Es el tiempo para muchos un bien que quisieran poder conservar eternamente, y cuando le poseen no pueden sufrirle entre sus manos. Esto consiste en que no se conoce su verdadero valor hasta despues de perdido: quisieran entónces rescatarle, pero es imposible ; y una vez que haya pasado , ya no puede volver atrás. No malogres , hijo mio , tus primeros años , es la edad mas oportuna para aprender; y si te descuidas y la pierdes , te arrepentirás cuando el mal no tenga remedio.

LECCION CATORCE.

El agrado y afabilidad son prendas

muy recomendables en toda clase de personas, y que se atraen el amor y aprecio de los demas; así como por el contrario el orgullo y el desden , léjos de ser calidades que sirvan para engrandecer al vano y orgulloso , le hacen aborrecible y despreciable á los ojos de cuantos le conocen y tratan: hasta el mas idiota tiene una satisfaccion en verse tratado con afabilidad, así como se resiente y mucho, si le tratan con aspereza.

El hombre pues que ha de vivir en sociedad, si desea el aprecio de sus semejantes, debe ser accesible á todos, dulce en su trato y modales , sin dar en ellos jamás ninguna señal de vanidad y en esto deben tener los niños un particular cuidado ; porque si en todos es muy reprehensible cualquiera demostracion de orgullo y grosería , en los jóvenes viene á ser una falta intolerable.

LECCION QUINCE.

Todas nuestras acciones y palabras

deben ir acompañadas de cierta humanidad y dulzura propias de una alma sensible y generosa ; pero principalmente cuando hacemos alguna obra de misericordia, evitando en ella con cuidado toda muestra de aspereza para con los infelices, así como el presentarles un rostro severo y desagradable; porque al pobre y necesitado á veces le es ménos sensible negarle con agrado lo que pide, que concedérselo con desabrimiento y sequedad.

La piedad, que da muestras de compadecerse de nuestros males y trabajos, los alivia casi tanto como la liberalidad con que los socorre : bastante trabajo es la desgracia de un menesteroso , sin que nosotros se la aumentemos con nuestra severidad y desden. Evita, pues, hijo mio, estas faltas, que ademas de ser muy groceras , manifiestan dureza de corazon , é insensibilidad a los padecimientos de nuestros semejantes.

LECCION DIEZ Y SEIS.

Todos debemos tratar con decoro á nuestros semejantes, y puede decirse con verdad que los niños deben poner en esto un particular cuidado ; porque fuera de los condiscípulos y algunos otros niños de su edad , todos los demas son superiores suyos ; y por lo mismo cuando se hallaren entre personas mayores , deben medir sus acciones y palabras; estar en postura regular; sentarse si se lo mandaren; callar cuando nada les preguntan, y responder cortésmente á las preguntas que se les hicieren.

Los niños en las concurrencias suelen pecar por uno de dos extremos ; ó por cortedad no contestando cuando se les pregunta una cosa , ó hablando mas de lo que conviene , hasta llegar á fastidiar á cuantos les escuchan: es necesario evitar uno y otro , contestando con modo y gracia á cualquiera pregunta que les haga una persona, aunque sea desconocida;

y no molestar á los oyentes con una conversacion demasiado larga por muy conocida que sea la persona que les haya dirigido la palabra.

LECCION DIEZ Y SIETE.

Los niños deben acostumbrarse á seguir una conversacion en tono regular y moderado, sin alborotar cuando hablan, ni hacer gestos y ademanes con manos, pies &c. porque todo esto es contra la urbanidad y cortesanía, y da á entender falta de educacion: deben observar cómo se conducen las personas juiciosas é instruidas: y no tomar por modelo á una turba de muchachos groseros y sin crianza que por desgracia no suelen faltar en calles y plazas.

Así mismo deben acostumbrarse desde pequeños á no correr precipitadamente por las calles ni paseos públicos, con peligro de recibir un golpe, y notable incomodidad de las personas que pasean;

oigan y ejecuten puntualmente las oportunas prevenciones que sobre este punto les hagan sus respectivos maestros, á fin de que se conduzcan en todas partes como personas civilizadas, y no como salvajes.

LECCION DIEZ Y OCHO.

Es cosa muy desagradable y perjudicial en cualquiera, pero particularmente en los niños, la suciedad y falta de aseo: á todos parece mal un niño que tiene la cara sucia, y cuyos vestidos no presentan á la vista mas que un conjunto de manchas grasientas, que despiden un hedor insoportable; cuando por el contrario, un niño aseado y limpio tiene cierta recomendacion; porque el concepto de las personas se forma generalmente por el aspecto que presentan á nuestra vista.

Un niño pues debe labarse todos los dias la cara y las manos: y varias veces si fuere necesario; peinarse con cuidado á fin de que no se crie suciedad en su ca-

beza , y cortarse las uñas amenudo para no criar en ellas porquería : todo esto exige poco tiempo y ningun gasto. Que el vestido no sea nuevo ni fino, nada importa , con tal que esté decentemente remendado y cuidadosamente limpio; pues ya se sabe, que no todos los padres pueden presentar á sus hijos vestidos con finura.

LECCION DIEZ Y NUEVE.

No basta que los niños hablen con medida y modo , anden por la calle con cierta compostura, y se presenten en todas partes aseados y limpios para que el público los califique de bien educados; es necesario que hagan tambien aquellas demostraciones particulares de respeto y cortesía, á todas las personas, que por su carácter , clase ó empleo , deben ser miradas en la sociedad con una particular distincion ; imitando en esto á las personas mayores y á los niños bien educados.

Por lo mismo, cuando un niño va por

la calle , y vé pasar junto á él á un sacerdote, religioso , persona de distincion ó constituida en autoridad , debe desde luego cederle la acera, quitarse el sombrero ó gorra, y no volvérselo á poner hasta que haya pasado ; pues aunque todo esto no es mas que cumplir con una obligacion de cortesía y urbanidad , es tan apreciable en un niño, como reprehensible y grosero el estarse con el sombrero puesto, sin hacer ninguna demostracion cuando encuentran á una persona, que por cualquier título merezca nuestro respeto.

LECCION VEINTE.

Si el hombre cortés ha de mostrar su fina educacion en cualquier parte que se halle , en ninguna mejor que en la mesa; donde tiene que observar una multitud de formalidades, que son como la piedra de toque, para formar una idea de la edu-

60

cacion de un sugelo á quien no se ha tratado : modestia y gracia en la conversacion , finura en sus modales , templanza en el modo de comer y beber , y otras cosas, que aunque parezcan pequeñeces, no lo son.

Los niños en una mesa de gente formal, despues de ser los últimos en sentarse , á no mandarles espresamente otra cosa , deben observar y hacer lo que las personas mayores; ménos el tomar parte en la conversacion, ni hablar una palabra relativa á manifestar aprobacion ni desaprobacion de los manjares que tengan presentes : y solo contestar breve y cortésmente á las preguntas que se les hicieren , cuidando de no hablar cuando tengan la boca llena de comida.

TERCERA PARTE.

LECCION PRIMERA.

La lectura no es otra cosa que una recitacion ó relacion de lo escrito : de aquí es, que los tonos de la conversacion y los de la lectura deben ser iguales ; y por lo mismo es necesario que los niños se penetren bien de esta idea , para no faltar al tono correspondiente que deben dar á lo que leen ; ya sea por languidez , ya por afectacion , ó ya mas generalmente por un tonillo fastidioso, que repugna al oido. Los tonos de la conversacion y lectura son tres : grave , agudo y sobreagudo.

Tono grave es el que se usa en una conversacion seria de narracion , instruccion ó consejo , y puede ser de cariño , autoridad ó persuasion , como las lecciones de historia , sentencias morales , preceptos de ciencias y reglas de artes. Llámase tono agudo aquel , que exige subir de punto la voz, sacándola del tono natural y moderado , para

dar mas fuerza á la espresion ; como para ponderar , preguntar , admirarse ó espresar alguna pasion que saca al ánimo de la quietud ordinaria : tales son las lecciones de interrogantes y admiraciones de dolor , risa y otras , que no salen sin embargo de un afecto mediano. Dicese sobreagudo aquel tono , que pide una fuerte conmocion del espíritu ; el cual se usa en reprensiones y argumentos vehementes , pasion de cólera, pasmos extraordinarios , ruidos , miedos, interrogaciones y admiraciones de mucho interes ó peligro , y que piden , segun el asunto , un tono muy enfático.

LECCION SEGUNDA.

Aunque los tonos y pausas de la lectura son comunes á la prosa y al verso , es preciso advertir con respecto á este, que se deben hacer sentir las pausas armoniosas en el medio y fin de cada clase de verso, especialmente en los de arte mayor , no confundir uno con otro ; no dejar pasar la distincion de cesura donde corresponde ; evitar el sonsonete afectado procurando suavizar la voz en las pinturas de cosas ó pasiones de-

licadas , como que es un discurso , ademas de elocuente , armonioso. Es cosa muy sensible ver en la sociedad muchos individuos, que por no haberse dedicado á leer en verso, ó enmudecen al tomar en sus manos una simple fábula , ó la leen de un modo tan monótono , fastidioso é ininteligible , que auyentan á cuantos estan delante ; y concluyen , sin que ninguno haya podido entenderles. Para no incurrir en una tan vergonzosa ignorancia, deben los niños poner el mayor cuidado al tiempo que sus maestros les espliquen las reglas que han de observar para leer el verso , que será despues que ya sepan leer la prosa con una soltura y espedicion regular , dando los tonos y haciendo las pausas correspondientes.

LECCION TERCERA.

Los signos de puntuacion , que tambien se llaman signos ortográficos , tienen en la lectura dos objetos á cual mas interesantes, que debe saber el lector : el uno hacer que los oyentes entiendan las cosas con la misma claridad que estan escritas , y el otro,

proporcionar al lector el tiempo necesario para tomar aliento y continuar leyendo con comodidad. El que lee con demasiada lentitud , haciendo largas paradas en todas las palabras , incomoda á los que le oyen; porque hace perder al discurso toda la gracia resultando una multitud de dicciones , que no conservan su enlace por haberlas pronunciado casi aisladamente. El que lee con precipitacion hace que los oyentes no le entiendan , porque se impide á sí mismo la buena pronunciacion , y se desentiende de los signos de ortografía ; de suerte , que ni da el tono conveniente á la lectura , ni hace las pausas que esta requiere; hasta que cansado de correr, y sin poder alentar, se para, las mas veces donde no debia pararse ; y otras , aunque por casualidad lo haga donde hay algun signo de puntuacion , tiene por necesidad que hacer una pausa mas larga de la que aquel exige ; porque no puede continuar leyendo hasta reponerse del cansancio, y tomar nuevo aliento para proseguir. Ambos extremos deben evitar los niños ; pero deben estar muy particularmente prevenidos contra el segundo , por ser mas perjudicial

y tambien mas comun en ellos , especialmente cuando empiezan ya á leer con algun desembarazo ; pues creen que toda la gracia y habilidad está en leer mucho y corriendo, y se equivocan ; porque *el leer aprisa , no hace lector bueno : sino el dar sentido á lo que va leyendo.*

LECCION CUARTA.

Los niños deben tener muchísimo cuidado cuando por la primera vez se les presenta una leccion en el tono interrogativo y tambien en el admirativo : observar cómo la pronuncia el maestro , procurando imitar el tono de voz con la posible propiedad , y sin afectacion. Este es un punto muy interesante en el cual no debe haber indulgencia ni disimulo de parte de los maestros , á fin de que hagan entender bien á sus discipulos , que el tono de la voz es el que ha de variar , mas no la naturalidad ; teniendo al mismo tiempo mucho cuidado de que no adquieran aquel tonillo estravagante , ni aquella fastidiosa monotonía , que al menor descuido de parte del maestro suelen adquirir

los niños. A estos debe penetrárseles bien de estas ideas : que la lectura no es otra cosa que una conversacion bien ordenada : y por consiguiente , que cada cosa ha de leerse en el tono que le corresponde , segun los signos de puntuacion con que esté marcada : que el tono de un interrogante es distinto del de una admiracion , y uno y otro distintos del de un punto final ; y que no hay cosa mas impropia en la lectura que el cambio de estos tonos , ó el pronunciarlos de un mismo modo ; pues así como la música tiene las notas necesarias para medir el tiempo ó duracion del sonido , señalando las pausas que deben hacerse , y la mayor ó menor entonacion de la voz , igualmente las tiene el arte de leer ; y no podria llamarse tal , si careciese de signos que guiasen al lector para dar perfecto sentido á lo que lee.

Sentido histórico.

LECCION PRIMERA.

La santa Escritura es el libro mas antiguo del mundo , dictado por el mismo Dios,

y la verdadera historia de nuestra santa religion; en el cual se nos ponen de manifiesto las maravillas que el Señor ha obrado incesantemente en favor de su pueblo. En este libro se nos descubre de una manera tan clara como indubitable, quien es Dios, su grandeza y su poder: lo que somos nosotros, nuestra miseria y pequeñez, y el alto fin á que no obstante se ha dignado destinarlos. El estudio de la historia sagrada es tan útil, que cualquiera que se dedicare á él con fé y humildad, aprenderá todo cuanto necesita saber para llegar á ser perfecto cristiano. Además de esto contiene las pruebas mas convincentes de la existencia de Dios y de la verdad de nuestra augusta religion, presentándonos al mismo tiempo excelentes ejemplares de todas las virtudes; de suerte, que por su lectura sola puede cualquiera persona, sea de la clase que fuere, entrar en el conocimiento de sus deberes y respectivas obligaciones.

LECCION SEGUNDA.

Dos ventajas tiene la historia sagrada so-

bre la profana , que son la certidumbre y la antigüedad , ademas nos ofrece muchos modelos acabados de virtud. Abel nos descubre en sus acciones la mas pura inocencia : Noé nos dá un insigne ejemplo de perseverancia en la justicia : en Abraham vemos el de una fé constante : en Isaac se ve el de una perfecta obediencia : Jacob se nos muestra como la pauta mas ajustada de la constancia necesaria en los trabajos y adversidades: José lo es del temor de Dios y olvido de las injurias : Booz de la liberalidad y del modo de ejercitarla discretamente; y Jonatás de la verdadera amistad. A un mismo tiempo vemos en David un héroe , un rey , un político , un verdadero penitente y un santo; y finalmente Job se nos representa , como un completo dechado de la mas asombrosa paciencia , en el crisol de las mayores aflicciones y tormentos : ejemplos ciertamente admirables , y que debemos procurar imitar con el auxilio del Todopoderoso.

LECCION TERCERA.

Establecidos en Egipto los hijos de Jacob

tuvieron una larga sucesion , y al cabo de algunos años llegaron á formar un pueblo muy numeroso. Habiendo muerto ya José, y el rey Faraon que le habia elevado al primer empleo del reino , reinaba otro del mismo nombre que era muy malo : aborrecia de muerte á los israelitas , y por lo mismo los empleaba en unos trabajos tan penosos, que sin el auxilio de Dios no los hubieran podido soportar , pero permitia el Señor, que cuanto mas los mortificaban y mas les hacian trabajar , tanta mas salud tenian y mas se multiplicaban. Faraon , viendo que estos medios indirectos no eran suficientes para conseguir sus intentos abominables, que eran extinguir y acabar con todo el pueblo israelita , mandó que arrojasen al Nilo, gran rio del Egipto , á todos los hijos varones de los israelitas en el momento mismo que naciesen ; y fué ejecutado este horrible mandato. Un hombre de la tribu de Leví tuvo un niño muy hermoso ; y en lugar de manifestarle como estaba ordenado por el rey le ocultó por espacio de tres meses , é hizo que su muger le alimentase con el mayor sigilo ; mas al cabo de dicho tiempo

viéndose estos padres muy próximos á ser descubiertos por los agentes de Faraon , resolvieron poner al niño en una cestita de juncos , y abandonarle á la corriente del rio , con la esperanza de que le encontraria algun egipcio , y tendria compasion de él. Con este objeto pusieron de observacion á María hermana mayor del niño , instruyéndola primero de lo que llegado el caso debia practicar. Acaeció que habiéndose detenido la cesta en la orilla del rio , y llegado casualmente al mismo tiempo la hija del rey á bañarse en aquel sitio , vió la cestita ; y llevada de una curiosidad natural , mandó á una de las damas de su servidumbre que se la llevase. Luego que la tuvo en sus manos , y vió aquel hermoso niño , se enterneció , y dijo , que queria salvarle y hacerle criar. Entónces María desempeñó perfectamente la comision que sus padres le habian dado ; pues se presentó á la princesa y le dijo , que si era de su agrado , iria á buscar una ama de toda confianza , que podria encargarse de la crianza de aquel niño. Consintió en ello la princesa ; y María fué á su casa , dió cuenta á sus padres

de lo ocurrido , y su madre llena de regocijo se presentó á la hija del rey , quien la recibió en su casa , y puso al niño por nombre Moises , que quiere decir salvado de las aguas.

LECCION CUARTA.

Habia un hombre de la tribu de Benjamín llamado Saul , que era muy hermoso , y el de mayor estatura entre todos los jóvenes de su edad. Habiéndole dado su padre un encargo , que no pudo cumplir por mas diligencias que practicó , resolvió ir en compañía de un criado suyo á consultar sobre ello al profeta Samuel , quien iluminado por el mismo Dios , supo en el momento que le tuvo en su presencia , que aquel hermoso mancebo era el que habia elegido para gobernar á su pueblo , y para que fuese el primer rey de Israel. El Profeta le recibió con las mayores demostraciones de amistad y respeto , le convidó á comer , y le puso en el asiento preferente. Concluido el convite , le pasó al lugar mas alto de la casa , y allí le ungió los cabellos con aceite y le dijo , que Dios le habia escogido para

rey de su pueblo. Esta ceremonia de untar los cabellos con aceite, que aun se practica en algunos reinos, es la que se llama consagracion de los reyes. Atónito quedó Saul, no pudiendo creer lo que le decia el Santo Profeta; mas este le animó con sus exhortaciones, añadiéndole: que aquel gran Dios que le habia elegido de entre todo su pueblo para que le gobernase, no tardaria en darle una prueba convincente que confirmára su eleccion; y le mandó que se mezclase con un gran número de profetas, que encontraria al salir de aquella casa; y que al momento profetizaria como ellos. Efectivamente, sucedió todo como Samuel lo habia predicho; pues al momento que puso en ejecucion lo que el Profeta le habia ordenado, recibió Saul el espíritu de Dios, y comenzó á profetizar con tanta elocuencia que causó una grande admiracion á cuantos le oyeron. Algunos dias despues, viendo Samuel que los israelitas continuaban instándole, que querian un rey que los gobernase como le tenian las demas naciones, hizo que el pueblo se reuniese para elegirle; y habiéndole sacado á la suerte, recayó esta,

segun Dios lo tenia ya dispuesto , en Saul, que fué inmediatamente reconocido por el pueblo con general aprobacion ; pues como ya era público que el Señor le habia distinguido con el don de profecía , no dudaron que el Todopoderoso era quien lo disponia todo ; y que les daba un rey, que gobernaría el pueblo con justicia y equidad.

Sentido de interrogante.

LECCION PRIMERA.

¿ Qué es un hombre que vive á la ventura , y que se abandona á todos sus gustos y caprichos ? ¿ No es un ser envilecido que turba la buena armonía de la sociedad , y que como á enemigo de la misma se le destierra de ella , porque es incapaz de sostener su buen orden ? Sus modales groseros , sus palabras ofensivas , y sus gustos estravagantes , ¿ no son un todo molesto , fastidioso y perturbador ? Una alma en la que reina el desórden ¿ es ménos formidable para los ojos de la razon , que un estado una ciudad , ó una casa sin gobierno ? Siempre se

ha observado , que aquellos cuya vida no es mas que una continua disipacion , tienen tan desarreglados sus negocios é intereses, como su propia conciencia. Si habeis nacido , hijos mios , con algunos bienes de fortuna , ¿qué será de ellos en vuestras manos, si la prudencia no os dirige y gobierna ? Y si habeis nacido pobres , ¿os será menos necesaria una buena conducta , para proporcionaros una decente subsistencia , ser útiles á la patria y apreciados de vuestros conciudadanos ? Vosotros que habeis sido educados é instruidos en las máximas del Evangelio , ¿os habréis olvidado de que la práctica de las virtudes nos atrae la bendicion de nuestro padre celestial ? ¿No estais seguros , queridos mios , que la bendicion de Dios es la que hace á los hombres verdaderamente ricos y felices sin mezcla de afliccion?

LECCION SEGUNDA.

¿ Ignorais , mis amados discípulos , que la mentira y ficcion son sumamente odiosas y detestables , y que se mira con el mayor desprecio á un embustero ? ¿No sabeis que

aunque está el mundo tan corrompido, jamás elogia al mentiroso? ¿No veis que todos se irritan contra aquellos hombresviles y bajos, que siempre andan prodigando adulaciones á personas cuya conducta es públicamente mala? ¿Qué estimacion merece una persona que, sea por costumbre ó por malicia, nunca dice la verdad? ¿que siempre habla contra lo que siente, que dice lo que no ha visto, y cuenta lo que no ha oído? Siendo por el contrario la verdad tan útil y tan agradable á todos, y una imagen y emanacion de aquella eterna verdad que habita las sublimes moradas, ¿no la deberemos amar y seguir con sinceridad? ¿y por una consecuencia precisa, desterrar para siempre de nuestros labios la mentira?

LECCION TERCERA.

La educacion pública ¿no es la cosa mas interesante á un estado? Es verdad que exige gastos y cuidados; pero ¿no produce tambien el apreciable fruto de mejorar las costumbres? Por medio de la buena educacion ¿no nos hacemos virtuosos é instrui-

dos , para poder ser algun dia útiles al estado , y serlo siempre á nosotros mismos? ¿ No es cierto que la educacion ha llegado á mudar el carácter de naciones enteras , segun nos refieren las historias? Miserables por naturaleza , é inclinados al mal por funestas consecuencias del pecado de nuestros primeros padres , ¿qué recurso nos queda para contener nuestras pasiones y corregir nuestros defectos , sino el de una buena y cristiana educacion? Y si tantos y tan grandes beneficios nos resultan de ella , ¿en qué aprecio y estimacion debe tener el público á los que están encargados de darla? Y ¿cuál es el que merecen de la sociedad entera , los que ponen todo su conato y esmero en mejorarla y propagarla? ¿No son estos á quienes la patria pudiera sin equivocarse llamarlos sus héroes , y la humanidad sus bienhechores?

LECCION CUARTA.

La Iglesia católica fundada sobre las promesas de Jesucristo ¿ no tiene justicia y razon para alabarse de su unidad , de su

verdad y de su universalidad ? ¿ No ha triunfado ella sola de todas las potencias del mundo ? ¿ Cuándo se ostentó mas varonil y fuerte , sino cuando corrían por todas partes arroyos de la sangre de sus mártires ? ¿ ni mas resplandeciente que cuando las heregías asombraban la tierra ? Entre todos los tiranos , ¿ hubo jamas enemigos mas poderosos ni mas encarnizados de la religion cristiana , que los emperadores Maximiano y Diocleciano ? ¿ No proscribieron estos por edictos en todas las provincias de su imperio la religion cristiana ? ¿ No llegó á ser entre los paganos nombre de infamia el nombre de cristiano ? ¿ Y cuándo estuvo la religion católica mas triunfante ni mas gloriosa que en el reinado de estos dos emperadores ? ¿ No se vió con el mayor asombro estinguido el paganismo , y destruido el ruidoso y célebre imperio romano , y sobre las ruinas de ámbos establecida en la capital de este , la silla de la iglesia católica ? ¿ Usaron los fieles otras armas que una viva fé una invencible paciencia , y una absoluta confianza en el Todopoderoso ?

LECCION PRIMERA.

¡Cuán grande es Señor vuestra misericordia ! ¡Cuán infinitas vuestra paciencia y bondad para con los pecadores ! ¡Qué inmenso es el amor que teneis á vuestras criaturas ! ¡Qué inagotables son los tesoros de vuestra providencia para el bien de los mortales ! ¡Con qué prodigalidad llenais de beneficios á los miserables hijos de Adan ! ¡Cuán corta es , Dios mio , la retribucion que nos pedís , por tantos y tan innumerables beneficios ! ¡Y cuán criminal nuestra ingratitud para con un Dios tan piadoso y benéfico ! Muere Adan por la culpa , y en el momento mismo le dais , Señor , esperanza cierta de salud y de vida. Quedan esclavos todos sus hijos , y el mismo Dios se constituye su redentor , y se ofrece por victima para aplacar al Ser supremo. ¡O quién supiera agradecer tan incomprensibles beneficios , como los de hacerse Dios mortal , vivir entre los hombres , y ser amigo de los pecadores ! ¡derramar su sangre precio-

sísima , muriendo en un afrentoso patíbulo para rescatarnos de la esclavitud !

LECCION SEGUNDA.

Ah ; Dios mio , cómo os habeis escedido á vos mismo en el amor de los hombres ! ¡Á qué punto ha llegado vuestro amor, pues os habeis quedado sacramentado para ser nuestro alimento espiritual ! ¡ Qué dicha la del hombre poder unirse todos los dias con su Dios ! ¡ Ah ! Señor ! Si los hombres comprendiesen cuán admirable cosa es estar unido á vos , ¡ qué mudanza se observaria desde luego en su conducta ! ¡ cómo renunciaria el avaro las riquezas , el ambicioso los honores , y el sensual los placeres de los sentidos ! ¡ cómo anhelarian todos vuestra posesion , si gustaran sus delicias , y considerasen la infinita grandeza de vuestro amor para con los pecadores ! ¡ No sé cómo mis potencias y sentidos no se turban , mirando tanta misericordia ! ¡ cómo mis miembros no se estremecen considerando tanta bondad ! ¡ Oh Salvador amantísimo de nuestras almas , comunicadnos una chispa del in-

menso volcan de vuestro amor ! ¡Haced Señor que conozcamos lo mucho que nos amais , y que nuestros corazones se abrasen en el ardentísimo fuego de vuestro amor!

LECCION TERCERA.

¡ Con qué pureza , queridos hijos míos , debemos llegar al sacramento de la Eucaristía ! ¡ Qué disposiciones tan santas se requieren para recibir dignamente á Jesus sacramentado ! Si Dios castigó con la muerte á los betsamitas , por haberse acercado al Arca del testamento con precipitacion é irreverencia , ¡ qué castigos tendrá reservados para aquellos que llegan á comulgar sin las disposiciones necesarias ! ¡ No permita Dios , mis amados discípulos , que vosotros seais de este número , ni que cometais un pecado tan abominable ! Para evitar semejante desgracia , disponeos primero con una buena confesion de todas vuestras culpas ; y despues dirigíos á Jesucristo , y con un santo temor decidle : Señor , dadnos vuestra gracia , y con ella las disposiciones que necesitamos para recibiros dignamente ! Privad-

nos de la vida , ántes que renovemos el atentado del apostol traidor , ni aumentemos el número de las confesiones sacrílegas! Con estas disposiciones y afectos acercaos á la sagrada mesa , y recibid el pan divino con cierta confianza. ¡ Llénese vuestra alma de aquellas dulzuras celestiales , que Dios tiene reservadas para los que le reciben con buenas disposiciones !

Si Obededom recibió tantos favores del Altísimo , por haber tenido en su casa el Arca del testamento , la cual no era mas que figura de la Eucaristía , ¡ qué gracias y qué bendiciones no debe esperar el que comulga dignamente , pues tiene consigo nada ménos que al mismo Jesucristo !

LECCION CUARTA.

¡ Qué confianza tendrá en Dios el hombre justo , y con qué calma verá acercarse el fin de su vida ! ¡ Con qué tranquilidad y aun satisfaccion se dispondrá á parecer delante del Señor , el que ha seguido constantemente el camino de la virtud ! Y por el contrario , ¡ qué angustias padecerá en aque-

Ha hora el que ha vivido entregado al vicio , siendo el juguete de sus mismas pasiones ! ; Qué temores , qué sobresaltos y qué congojas experimentará en aquellos momentos el que ha vivido con la hacienda mal ganada ! ; Ah , hijo mio ! Ahora estás á tiempo , para hacer que no te sea tan amargo y tan terrible este trance , siguiéndolo el camino de la virtud . No desatiendas los consejos saludables de los que vivamente desean tu felicidad temporal y eterna , ni te hagas sordo á los gritos repetidos y continuos de tu propia conciencia , que están acibarando los momentos al parecer mas deliciosos de tu vida , y te recuerdan continuamente que algun dia , y el que tú ménos pienses , ha de venir la muerte . ; O cómo te reprenderás entónces de haber despreciado los muchos avisos que Dios te ha dado por diferentes medios ! ; Dónde están , dirás , aquellos deleites , honras y placeres ! ; pasaron como la sombra , y solo me quedan eternos remordimientos ! ; desprecié á los sábios , y los necios me acompañarán eternamente ! Para no incurrir en tal desgracia , hijo mio , vive desde ahora como al tiempo de morir

quisieras haber vivido; y tu alma experimentará una dulce tranquilidad , cuando haya de separarse del cuerpo que la encierra.

Lecciones que incluyen paréntesis.

LECCION PRIMERA.

Hijos míos , (decía un padre á sus hijos) por agradable que me sea vuestro amor , yo no debo sin embargo ocupar el primer lugar en vuestros corazones. Soy padre , es verdad ; pero tenéis otro que lo es de todas las criaturas , cual es Dios (como ya os lo tengo dicho) quien nos da la vida , y nos la conserva por su infinita bondad : todo lo bueno nos viene de él , y á él debe dirigirse todo : así pues , elevad siempre vuestros corazones á él. No puede haber mayor ingratitud (estad bien seguros de esta verdad) que gozar de sus beneficios , sin mostrar reconocimiento á tan grande bienhechor. Si queréis ser para siempre felices y gozar continuamente de una dulce complacencia , (no me cansaré de repetíroslo) sedle agradecidos. Sea una regla general y principalísima

para vosotros , que jamás se pase un dia, (cualesquiera que sean vuestras ocupaciones) sin que dirijais humildes y fervorosas oraciones al Criador del Cielo y de la tierra. Es una gloria muy grande para nosotros, (siendo como somos tan pequeñitos) el poder levantar nuestros corazones hácia aquel gran Dios , que siendo sobre todas las cosas y Criador de todas ellas , es tambien nuestro amantísimo padre.

LECCION SEGUNDA.

Para seguir el camino de la virtud empieza, hijo mio , (dice Jesucristo) renunciando á tus sentidos y aun á tu propio entendimiento ; porque el enemigo comun tiene una infinidad de agentes, que todos, aunque por vias diferentes, conspiran contra tu inocencia. Los unos, (prosigue el mismo Señor) te harán mil elogios de ciertos libros llenos de máximas impías , cuya lectura ofrecerán facilitarte , encargándote que los leas á escondidas de tus padres y superiores. Otros, (continúa el mismo Jesucristo) lisorgearán tu amor propio, elogiándote ciertas acciones y

palabras que serán efectivamente muy peligrosas. Otros te enseñarán (prosigue este Maestro celestial) á poner en ridículo las mas augustas ceremonias , y los actos mas importantes de la religion. Ardides son estos (y no tengas duda alguna) de los agentes de Satanás , que debes temer sobre manera; vivir muy prevenido contra ellos , y huir de esta clase de gentes en el momento mismo que se insinúen de este modo , ó traten por cualquier medio de sustraerte del cumplimiento de tus obligaciones.

LECCION TERCERA.

La tristeza es el dolor que experimentamos en los males de esta vida. De estos males los unos , (que son los que corresponden al alma) se llaman morales, y los otros (que son los que tocan al cuerpo) se llaman físicos. Males morales son , las aflicciones que sentimos de resultas de las desgracias y adversidades, y males físicos son, aquellos que nacen de las sensaciones dolorosas, como de heridas , enfermedades ú otras causas semejantes. Todos los hombres

segun lo acredita la experiencia, estamos sujetos á padecer, no solamente males físicos, sino tambien aflicciones de ánimo; pues sería una locura pretender que todas las cosas saliesen á medida de nuestros deseos. Estas aflicciones, (segun la religion y la razon nos persuaden) se pueden suavizar, acostumbrándonos con tiempo á la paciencia. La religion poniéndonos de manifiesto, que cuanto mas resignacion tengamos en los males de esta vida, tanta mayor recompensa recibiremos en la otra, y la razon haciéndonos presente que la impaciencia aumenta la amargura de las adversidades; y la paciencia por el contrario las hace mas llevaderas, y abre camino para que nos llegue mas pronto el consuelo.

LECCION CUARTA.

El temor es respectivo á los males y peligros. Muchas veces se afligen los hombres con temores infundados, que luego se desvanecen y (regularmente hablando) vienen á parar en nada. Antes de afligirnos de cualquier mal, que parezca amenazarnos, es

menester que reflexionemos (y ha de ser con serenidad) si es probable que semejante mal nos suceda ; si es inevitable , y si está próximo su acontecimiento. Cuando lo hallemos poco probable , remoto ó fácil de evitar (que será las mas veces) debemos procurar huirle ó precavernos contra él. Aunque sea próximo é inevitable , que podrá ocurrir alguna vez , no nos hemos de abatir , sino prevenirnos para sufrir el mal con valor , y disminuirle por este medio cuanto sea posible. En cuanto á los peligros debemos aplicarnos á distinguir los verdaderos de los aparentes , (pues hay mucho que decir sobre esto) y los próximos de los remotos ; evitando siempre así la demasiada confianza , como la ciega credulidad.

De la asistencia al templo.

Si es necesario estar con el mayor respeto delante de los príncipes y grandes del mundo , ¿ con qué reverencia deberémos estar en presencia del Rey del cielo y de la tierra , en las casas destinadas á tributarle públicos cultos cuales son nuestros templos ?

Es preciso que asistamos á ellos con la mas profunda humildad y veneracion , aseados y vestidos con decencia. Al entrar nos descubriremos totalmente la cabeza , (esto habla con los hombres y los niños) quitándonos la gorra ó sombrero , en seguida debemos tomar agua bendita . santiguarnos, y con modestia dirigirnos al sitio que nos pareciere mas oportuno. Miéntas estémos allí , hemos de permanecer arrodillados , (á no ser que nos lo impida la falta de salud) orando con el mayor recogimiento y humildad, asistiendo devotamente á los sagrados misterios que allí se celebran , y evitando toda conversacion , toda mirada curiosa , y en una palabra : todo pensamiento que no se dirija á Dios. Si alguna vez por haber estado largo rato , nos precisa el cansancio á ponernos en pie ó á sentarnos , debemos hacerlo con la debida circunspeccion , sin cruzar una pierna sobre otra , ni estar en otra postura indecente ; sino con el decoro y modestia que requiere aquel lugar santificado , y los divinos misterios que se celebran. Si se va de un lado á otro de la Iglesia, pasando por delante del parage en que está reservado el

santísimo Sacramento ó celebrándose misa, se ha de poner una rodilla en tierra , y hacer una reverencia. Al salir de la Iglesia, despues de haberse levantado , debe hacerse igualmente genuflexion delante del santísimo Sacramento , y si está manifiesto arrodillarse con ámbas rodillas , haciendo una profunda inclinacion de cabeza , tomar agua bendita , santiguarse , y salir modesta y pausadamente como se ha dicho al tiempo de entrar.

Del modo de conducirse en la escuela.

Despues de la Iglesia puede decirse con verdad , que no hay para los niños lugar mas respetable que la escuela , por ser el teatro de la civilidad y de la virtud , donde se le enseña cuanto les conviene saber para conducirse con utililidad y honor en esta vida , cumpliendo con las obligaciones de su estado , y haciéndose por este medio acreedores á una eterna recompensa.

Deben pues los niños asistir puntualmente todos los días á la escuela con las manos, la cara y la cabeza limpias ; llevando con

el aseo posible sus vestidos , libros , papeles &c. Cuando el niño haya entrado en ella y con permiso del maestro colocándose en su respectivo lugar , debe observar la mayor compostura y silencio , dando desde luego principio al desempeño de sus tareas: no altercar ni disputar con nadie ; y si tuviere necesidad de hablar con algun otro niño , hacerlo con modo , no hablando mas que lo preciso. Si alguno de sus compañeros le incomodare de obra ó de palabra , debe dirigirse inmediatamente al maestro ó al que haga sus veces , para que lo remedie , sin tomarse jamás la justicia por su mano , y despues de haber espuesto modestamente lo ocurrido , someterse á lo que el maestro ordenare : sea la separacion de puesto ú otra cnalquiera cosa , sin manifestar desaprobacion de lo dispuesto , ni dar á entender que se alegra cuando castigan al que le ofendió. En todo el tiempo que un niño permanezca en la escuela , debe ejecutar puutualmente cuanto su maestro le mandare , haciéndose cargo de que todo cuanto se le ordena es en beneficio suyo , sin otro objeto que su mayor adelantamiento. Así mismo debe practi-

car cuidadosamente , las disposiciones que por encargo ó mandato del mismo maestro deban observarse fuera de la escuela ; ya sean con respecto á la asistencia al templo, modo de conducirse en los paseos , calles, &c. ; ó ya tambien con respecto á sus mismos entretenimientos y diversiones , pues que todo tiene por objeto su mayor bien ; á fin de que algun dia sean hombres de provecho , y el mejor ornamento de la sociedad.

De las obligaciones para con los padres.

Despues de Dios ¿ no son nuestros padres quienes deben ocupar el primer lugar en nuestros corazones ? ¿ Qué nos dá á entender el Señor , cuando en sus divinos preceptos, á continuacion de los tres primeros que pertenecen á su honor , nos manda honrar á nuestros padres ? Nos manifiesta clara y terminantemente : que despues de lo que debemos á su divina Magestad , no hay obligacion mas estrecha que la que tenemos á nuestros padres ; y es así , pues ademas de habernos dado el ser y la vida, han empleado todo su cuidado en conservárnosla : nos

alimentan , nos visten , nos proporcionan las comodidades que disfrutamos , y se desvelan para darnos una buena educacion Debemos por consiguiente profesarles un amor sincero , un verdadero agradecimiento , que nazca de la consideracion de los beneficios , que de ellos hemos recibido , y recibimos continuamente , y una verdadera sumision y obediencia. Tenemos estrecha obligacion de procurar corresponder por nuestra parte al sin número de beneficios que nos han hecho , ayudarlos , servirlos , complacerlos en todo , y considerarlos en una palabra , despues de Dios los primeros. Siendo los principalmente encargados de nuestra educacion, debemos ejecutar con gusto y prontitud cuanto nos manden ; tenerles el mayor respeto ; abstenernos de toda accion ó palabra que pueda ofenderlos ; recibir con humildad sus avisos y correcciones , y sufrir con resignacion los castigos que nos impongan, para corregir nuestros defectos. Si tal es nuestra conducta y deporte con nuestros padres, el mismo Dios que nos la ordena, nos ofrece larga vida sobre la tierra , y por fin una inmortal recompensa en el cielo ; mas

si por el contrario , nuestra ingratitud nos hace olvidar tantos beneficios , y desentendernos de lo que el Señor nos manda , quiero decir : si faltamos á la debida obediencia á nuestros padres , estemos seguros de que su divina Magestad no suspenderá el castigo hasta la otra vida: tambien aquí le recibiremos anticipadamente , como en otro tiempo le recibió un hijo ingrato y rebelde , cuya historia es la siguiente.

Absalon.

Absalon , hijo del rey David , despues de haber recibido de su padre el perdon de un horroroso delito , cual era haber matado á su hermano Abnon en un festin , se olvidó desde luego de la bondad que su padre habia tenido con él , y quiso hacerse rey destronándole. Para llevar á efecto este proyecto abominable , ganó mucha gente con dinero y promesas; y habiendo llegado á formar un grande ejército , marchó contra su padre. David , que aun no habia podido reunir tropas , tuvo que escaparse ; y salió de Jerusalem llorando por la maldad de su

hijo , el cual marchó prontamente contra esta Ciudad , y se apoderó de ella. Aquí fué Absalon aconsejado por dos hombres , que segun sus intenciones opuestas , fueron tambien de dictámen contrario : el primero malo , queria perseguir inmediatamente á David , que se hallaba sin tropas y podia ser fácilmente destrozado ; y el segundo hombre de bien , y afecto á su rey , exortó á Absalon á que esperase algun tiempo para reunir mas soldados , y este fué el que prevaleció. Luego que reunió un numeroso ejército se puso en marcha para atacar á su padre , quien se hallaba ya en medio de todos los hombres de bien que se le habian reunido , y á la cabeza de fuerzas considerables. Como se conocia sin valor para batirse en persona contra su hijo , dió el mando de su ejército á Joab su general , mandándole que perdonase á Absalon ; porque á pesar de su rebelion le amaba siempre , y no queria perderle. Dióse la batalla , y habiendo vencido los soldados de David , persiguieron á los de Absalon , quien unido á su gente huia con la mayor velocidad montado en una mula. Como era preciso atra-

vesar un bosque muy espeso , y Absalon tenia los cabellos muy largos , se le enredaron en la rama de un árbol , y continuando la mula su carrera , quedó colgado , y le alcanzó Joab , quien á pesar de la orden expresa de David , le mató allí mismo. Dios permitió que prevaleciese el consejo favorable á David , para que su hijo no tuviera ni por un momento el gusto de gozar del triunfo de su rebelion ; y permitió tambien que Joab desobedeciera la orden de su rey , á fin de que no sobreviviese ni un instante á tan criminal atentado. Este es generalmente el paradero y fin de los malos hijos: muchas acciones malas habia cometido Absalon en el discurso de su corta vida ; pero ninguna fué castigada como la rebelion contra su padre , porque fué sin duda la mas desagradable á Dios.

Del amor á los hermanos.

Los hermanos deben amarse unos á otros con un amor verdadero , como hijos de un mismo padre é individuos de una misma familia ; ayudarse mutuamente , vivir en paz

y armonía , y no tenerse nunca envidia. Este vicio que consiste en una displicencia del bien ajeno , es una de las mas viles pasiones , y suele ser demasiado comun en los niños. Deben estos huir de este vicio feísimo y de muy malas consecuencias; y cuando vean que sus padres ó maestros acarician á un hermano por su aplicacion ó buen comportamiento , procurar imitarlos, observando igual conducta , para merecer las mismas distinciones; porque es muy digna de alabanza , una noble emulacion , y el verdadero camino para adelantar en las ciencias y en la virtud. Verdaderamente es muy agradable ver unos hermanos , que se quieren y aman como tales. ¿Quién no experimenta un placer en oír la relacion que nos hace la Escritura santa de la union y amor de los siete hijos de Job? ¿No nos dice que cada uno de ellos convidaba un día de la semana á los otros seis , de donde resultaba que vivían en la mayor amistad , estaban siempre juntos , y los bienes de cada uno de ellos eran comunes á todos los demas hermanos? Si Dios nos manda vivir en paz con todos los hombres , no tenerles envidia ni

rencor, ¿ con cuánta mas razon deberémos vivir en la mayor concordia con nuestros hermanos? Por otra parte , la envidia , que nunca puede tener sino muy funestos resultados contra cualquiera que se conserve, es mas temible en sus consecuencias cuando se sustenta contra nuestros hermanos: porque la proximidad y la presencia de las personas á quienes se tiene envidia , atizan y encienden mas y mas el fuego de esta pasion y puede arrastrarnos hasta el estremo de cometer los mayores atentados, como sucedió á Cain, cuya historia nos la refiere la Escritura divina de esta manera.

Cain.

Luego que Adan y Eva fueron echados del Paraiso terrenal tuvieron dos hijos : al mayor llamaron Cain, y al mas jóven Abel; el primero estaba dedicado al cultivo del campo , y el segundo cuidaba del ganado. Adan acostumbraba ofrecer á Dios parte de las cosas que recogia , como las primeras flores , las primeras frutas , y los primeros animales ; no porque Dios necesitase aque-

llas cosas , ni Adan lo creyera así ; pero se las ofrecia para manifestar su reconocimiento al Señor , que era quien se lo daba todo. Cain y Abel siguieron el ejemplo de su padre , pero de diverso modo. Cain no daba con gusto lo que ofrecia á Dios; y así guardaba lo mejor y ofrecia lo peor de sus frutos. Abel al contrario , escogia siempre los carneros mas gordos y mas hermosos , para ofrecerlos al Señor , y por esto Dios le queria mas que á su hermano Cain ; quien poseido de la envidia por ver que prosperaba el rebaño de Abel , estaba sumamente triste. Dijole Dios un dia. = ¿ Cain , porqué estas triste ? ¿ No sabes, que si obras bien, recibirás la recompensa , y si obras mal serás castigado ? = Esto era decirle: solo debe estar triste el que ha obrado mal , y en lugar de entregarse enteramente á la tristeza , debe hacerse bueno para ser feliz al momento. Cain léjos de aprovecharse de los consejos que el Señor tenia la bondad de darle , dijo un dia á su hermano Abel : = ¿ Quiéres venir á pasear conmigo ? = Abel creyendo que su hermano era tan bueno como él, aceptó el convite, y fueron á pasearse á bas-

tante distancia. Y ¿qué os parece, hijos míos, que hizo el malvado Cain con su inocente hermano? Cuando vió que estaban muy distantes de Adan y Eva, y creyó que estos no sabrían su atentado, mató á Abel; pero Dios que se halla en todas partes, y le vió cometer el delito, quiso probar si llegaría su perversidad hasta mentir delante de él, y le dijo: =Cain, ¿donde está tu hermano Abel? =Cain le respondió: = Pues qué; ¿me habeis dado el encargo de guardar á mi hermano? = ¡Eres un maldito! le dijo el Señor: has matado á tu inocente hermano, ¿y aun tienes atrevimiento para mentir delante de mí? Anda; recorre el mundo, jamás tendrás descanso; tu delito te atormentará de día y de noche, y para hacerte sufrir mas tiempo, impediré á los hijos de Adan el que te maten. = En el momento huyó Cain de aquel pais, anduvo errante sobre la tierra, y su perversidad se extendió á sus hijos y descendientes; Ved pues, hijos míos, hasta dónde arrastró á Cain esta funesta pasion de la envidia! ¡Cuánto mejor le hubiera sido imitar la escelente conducta de su hermano, y ser tan bueno co-

mo él ! No hay cosa mas fea que el tener rencor ó envidia contra cualquiera , pero muy particularmente contra nuestros hermanos ; pues hasta cierto tiempo hemos de vivir indispensablemente con ellos. Debemos amarlos , perdonarles sus defectos cuando los tengan , y no manifestarles mas que complacencia y amistad.

De las obligaciones para con los maestros.

Si la gratitud exige que seamos reconocidos á las personas de quienes hayamos recibido algun bien por pequeño que sea , ¿cual deberá ser nuestro agradecimiento á los que nos educan y enseñan, supuesto que la educacion es el mayor bien que podemos recibir y , por decirlo así , es otra segunda vida ? Las obligaciones de un discípulo para con sus maestros son casi las mismas que las de un hijo respecto de sus padres , porque sustituyen á estos , y hacen sus veces. Debemos profesarles un amor sincero y un vivo reconocimiento por las incomodidades que se toman para instruirnos; considerando que cuando nos presentamos

por primera vez á recibir su instruccion, apenas sabemos hablar: somos como un pedazo de metal en bruto , sin forma ni pulimento alguno : ellos nos enseñan nuestras primeras obligaciones , ilustrándonos con las importantes verdades de nuestra augusta religion, y enseñándonos el modo de tributar el homenaje debido al Criador: ellos nos instruyen en las letras , para que podamos desempeñar nuestros deberes respectivos, segun los destinos ó empleos que tengamos que ejercer en la sociedad: ellos nos prescriben el modo con que hemos de tratar á nuestros semejantes , ya sean superiores , iguales ó inferiores ; y por concluir en dos palabras: nos enseñan á ser buenos cristianos , y dignos miembros de la sociedad civil. ¿ No seria pues una ingratitud el no amar á nuestros maestros , y el olvidarnos de tan importantes beneficios ? Sin duda seria preciso tener un corazon muy perverso, para faltar al deber del reconocimiento para con ellos. Toda la vida debemos tener presentes los beneficios que nos han hecho ; y en cualquiera situacion en que nos hallemos con ellos hemos de manifestarles el mayor

respeto; procurando complacerlos en cuanto podamos, y mirándolos siempre como nuestros segundos padres.

DIARIO DEL NIÑO CRISTIANO.

Al despertar por la mañana.

Hecha la señal de la Cruz dirá: Dios mio, yo os entrego mi corazon , y os doy infinitas gracias , porque me habeis criado , redimido del pecado , y conservado hasta este dia. Ofrezcoos todas las obras que en él hiciere; y os ruego me concedais la gracia de no caer en pecado por Jesucristo nuestro Señor. Amen.

Al salir de casa.

Dirigid, Señor, todos mis pasos, palabras y pensamientos al cumplimiento de vuestra santísima ley, y al de todas mis obligaciones.

Al entrar en la Iglesia.

Entro , Dios mio , en tu casa y santo templo con la mayor reverencia para adorar y confesar vuestro santo nombre.

Al tomar agua bendita.

Concededme, Señor, por esta agua bendita la remision de mis pecados, y una verdadera contricion de haberos ofendido.

Al santísimo Sacramento.

Dios y Señor mio, yo os adoro con todo mi corazon, y creo que estais realmente presente en ese augusto Sacramento: os confieso como á Criador del Cielo y de la tierra, y os venero como á mi Salvador y Redentor.

Cuando pasa el santo Viático para un enfermo.

Señor, tú eres Cristo Hijo de Dios vivo: mira por tu amado que se halla enfermo; y concédenos á todos el consuelo de ese pan celestial, particularmente á la hora de morir. = Padre nuestro &c.

Cuando principiamos el trabajo.

Dios mio, yo os ofrezco el trabajo que voy á emprender á honra y gloria vuestra, y en satisfaccion de todos mis pecados: ben-

decidle , Señor , si fuere de vuestro santísimo agrado. En el nombre del Padre &c.

Al Angel custodio.

Angel de mi guarda , dirigidme , iluminadme y guardadme de modo que jamás ofenda á mi Criador , y tengais la satisfaccion de presentarme ante su tribunal en estado de gracia.

Cuando nos acometa alguna tentacion.

Dios y Salvador mio , venid en mi ayuda , para que resista la tentacion de ofenderos , y con vuestro socorro pueda vivir y morir en vuestra divina gracia.

Cuando se ha caido en pecado.

Señor , tened misericordia de mí que soy un miserable pecador. Me pesa , Dios mio , de todo corazon de haberos ofendido , porque sois infinitamenté bueno , yo propongo con vuestra gracia seros mas fiel en adelante y apartarme de todas las ocasiones de ofenderos.

Cuando padecemos alguna afliccion.

Dios mio , asistidme en estos momentos de adversidad : dadme paciencia y resignacion para sobrellevar este trabajo ; y hágase en mí vuestra santísima voluntad.

Al oir el reloj.

Gran Dios , yo os ofrezco todos los momentos de esta hora , y deseo emplearlos en obras de vuestro santo servicio.

Al entrar en la escuela.

Iluminad , Señor , nuestro entendimiento y dirigid nuestra voluntad , para que con nuestra docilidad y aplicacion , consigamos la perfecta instruccion de cuanto se nos enseña en beneficio de nuestro bien espiritual y temporal : lo que os pedimos por Jesucristo nuestro Señor. Amen.

Al salir de la escuela.

Gracias os damos , Señor , porque nos habeis asistido con vuestras luces en el estudio de este dia ; y os suplicamos continuéis suministrándonos vuestros auxilios , á fin de que todo cuanto hemos aprendido, sea

para nuestro provecho espiritual y temporal:
os lo pedimos por Jesucristo Señor nuestro.
Amen.

Bendicion de la mesa ántes de comer.

La mano del Todopoderoso bendiga el alimento que vamos á tomar , haciendo que usemos de él con sobriedad y templanza ; y el mismo Señor nos haga partícipes de su mesa celestial , por los méritos de nuestro Señor Jesucristo. En el nombre del Padre, y del Hijo , y del Espíritu Santo. Amen.

Accion de gracias despues de comer.

Gracias os damos , Dios omnipotente, por todos los beneficios que vuestra infinita Bondad nos concede , y especialmente por el alimento corporal que nos habeis dado , y esperamos que nos perdonaréis , si en algo nos hemos dejado llevar de la sensualidad; y que por vuestra gracia seréis vos el alimento espiritual de nuestras almas. Amen.

Al toque de Oraciones.

El Angel del Señor anunció á María , y concibió del Espíritu Santo. Dios te salve María &c.

Aquí está la sierva del Señor ; hágase en mí segun tu palabra. Dios te salve María &c.

Y el verbo se hizo carne , y habitó entre nosotros. Dios te salve María &c.

Gloria al Padre , y al Hijo , y al Espíritu Santo , como era en el principio , ahora y siempre , y en los siglos de los siglos. Amen.

Oracion.

Suplicámoste, Señor , que derrames tu gracia en nuestros corazones, para que así como hemos conocido por la voz del Angel la encarnacion de Jesucristo tu hijo , lleguemos por su pasion y por su Cruz á la gloria de la resurreccion. Así te lo pedimos por el mismo Jesucristo nuestro Señor. Amen.

Al tiempo de acostarse.

Dios y Señor mio , persuadido de que puedo morir esta misma noche , me encomiendo á vos de todo corazon , y pongo mi alma en vuestras manos; pidiéndoos humildemente perdon de todo cuanto os haya ofendido en este dia , y en los demas de mi vida. Señor mio Jesucristo , Dios y hombre verdadero &c.

Dicciones de antigua y estraña ortografía , con su equivalente sonido en la nuestra actualmente

Kalendario.	<i>Calendario.</i>
Jákara	<i>Jácara.</i>
Kémpis.	<i>Quémpis.</i>
Kiries	<i>Quiries.</i>
Dantzik	<i>Dantzic.</i>
Stokolmo.	<i>Estocolmo.</i>
Scipion	<i>Escipion.</i>
Psalmos	<i>Salmos.</i>
Wenceslao.	<i>Uvenceslao.</i>
Wurtemberg.	<i>Vurtemberg.</i>
Brunechilde	<i>Brunequilde.</i>
Joachîn	<i>Joaquin.</i>
Châribdis.	<i>Caribdis.</i>
Christiandad	<i>Cristiandad.</i>
Pharaon	<i>Faraon.</i>
Pharmacia.	<i>Farmacia.</i>
Phelipe	<i>Felipe.</i>
Japhet.	<i>Jafet.</i>
Alphonso	<i>Alfonso.</i>
Thomas.	<i>Tomás.</i>

Matheo	<i>Mateo.</i>
Rhodas	<i>Ródas.</i>
Xerez	<i>Jerez.</i>
Xavier.	<i>Javier.</i>
Ximenez.	<i>Jimenez.</i>
Xúcar	<i>Júcar.</i>
Baxonista	<i>Bajonista.</i>
Axedrez	<i>Ajedrez.</i>
çambra	<i>Zambra.</i>
çodiaco	<i>Zodiaco.</i>
çedilla.	<i>Zedilla.</i>
Asumpcion.	<i>Asuncion.</i>
Pacto	<i>Pacto.</i>
Estacion.	<i>Estacion.</i>
Frayle.	<i>Fraile.</i>
Reyno.	<i>Reino.</i>
Deuoto	<i>Devoto.</i>
Sãtos.	<i>Santos.</i>
Trãquilidad.	<i>Tranquilidad.</i>
Estaciõ	<i>Estacion.</i>
Q̃.	<i>Que.</i>
Porq̃.	<i>Porque.</i>
Annuncio	<i>Anuncio.</i>
Aniquilar.	<i>Aniquilar.</i>
Promission.	<i>Promision.</i>

Astumpto.	<i>Asunto.</i>
Vnos	<i>Unos.</i>
Vltimos	<i>Ultimos.</i>
Espiritual.	<i>Espiritual.</i>
Quales.	<i>Cuales.</i>
Consequência.	<i>Consecuencia.</i>
Aqüeducto.	<i>Acueducto.</i>
Hypócritas.	<i>Hipócritas.</i>
Estylo.	<i>Estilo.</i>
Afloxar	<i>Aflojar.</i>
Redemptor.	<i>Redentor.</i>
Redempciõ	<i>Redencion.</i>

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

La Junta Superior de Educación
Javier Navallas Rebolé

El *Nuevo libro segundo* de la Junta Superior
de Educacion de Navarra.

Un texto casi centenario

Francisco Soto Alfaro

LA JUNTA SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Javier Navallas Rebolé

La Ley xli de las Cortes de 1780-1781, modificada vía aditamento por la Ley xxxvi de las de 1794-1795, constituye el primer intento de ordenación de la Instrucción Primaria en Navarra. A pesar del avance que supuso este paso dado por los poderes públicos, bien por la pasividad de los mismos pueblos bien por las propias actuaciones de las Justicias y Superintendentes, las expectativas creadas por la promulgación de ambas Leyes no se vieron correspondidas en la práctica. Por ello se presentó en las Cortes de 1818 una propuesta de reforma de las leyes educativas, consistente en la creación de una Junta Suprema y de Juntas Subalternas, subordinadas a la misma y que harían las funciones de los Superintendentes. Este criterio de

subordinación no fue compartido por la mayoría, lo que hizo que se rechazasen sucesivamente los distintos memoriales que pedían se decretase según había sido solicitado en la propuesta de Ley. Sin embargo, en la sociedad y especialmente entre los más directamente implicados en el problema educativo, existía una gran preocupación por la ordenación y funcionamiento de la enseñanza en Navarra. Esta corriente se refleja en el memorial que los maestros de Primeras Letras de Pamplona (J. José García, Ezequiel Torrecilla, Martín Loitegui y Felipe Huarte) presentaron a las Cortes proponiendo la adopción de medidas que garantizaran la reforma de la enseñanza pública. Propugnaban que se uniformasen los métodos, libros y materiales de enseñanza en las Escuelas de Navarra, la creación de Escuelas Normales, la clasificación de maestros y escuelas según categorías y la regulación de las percepciones económicas, así como la generalización de los derechos pasivos y la aplicación de la Ley presentada a las Cortes de 1818.

Esta vieja aspiración no se hizo realidad hasta el 11 de enero de 1829, en el que se promulgó la Ley 22 de las Cortes de 1828-1829. Esta ley supone el

intento más completo de ordenación educativa realizado hasta el momento en Navarra, con la creación de la Junta Superior de Educación y de las Juntas Subalternas, subordinadas a la Superior, punto este clave para garantizar la necesaria unidad del sistema educativo. En su artículo se dispone «Primeramente que en esta capital se establezca una Junta Superior de Educación de los niños de ambos sexos, cuyo presidente será uno de los diputados del reino y en tiempos de cortes un Vocal de los Tres Estados, componiéndose de los demás sujetos que el Reino o la Diputación nombraren, cuyas atribuciones serán las de formar un reglamento uniforme para la dirección metódica de todas las Escuelas de Primeras Letras de Navarra, forma y modo del examen de los maestros, circunstancias de que deben estar adornados los que se dedican a tan honroso y delicado ejercicio y finalmente de todo cuanto conduzca y tenga relación con la enseñanza y educación pública».

Así, la Junta Superior de Educación se constituyó el 18 de agosto de 1829, bajo la presidencia de Benito Antillón, siendo sus vocales Fermín Gaztelu, el Barón de Bigüézal, José Francisco Lecumberri,

vicario de la parroquia de San Nicolás, Juan A. Carlos, presbítero, Policarpo Daoiz, José Domingo Pérez Tafalla y Santos Cuello como secretario. Se inició de este modo su primer periodo de vigencia que se extendió hasta el 22 de agosto de 1836 en que se reunió por última vez. Con la entrada en vigor de la Ley de 21 de julio de 1838 se estableció en Navarra la Comisión Provincial de Instrucción Primaria de la dirección de la educación de la provincia.

El primer objetivo que se planteó la Junta Superior fue la elaboración del «Plan y Reglamento General para las Escuelas de Primeras Letras del Reino de Navarra» que fue aprobado en su sesión de 26 de marzo de 1831. Dedicó el citado Reglamento una primera parte a definir las bases para la organización de la enseñanza en Navarra. Para ello deposita en la Junta Superior de Educación y en las Juntas Subalternas de cada localidad la competencia y responsabilidad del gobierno, dirección e inspección de las escuelas de Navarra, delimitando minuciosamente sus facultades y modos de actuación. Da normas para la creación de escuelas y señala el tipo de escuela que corresponde a cada localidad según su

número de habitantes. Establece las Escuelas Normales de Primeras Letras como escuelas modélicas destinadas «a que aprendan en ellas el arte de enseñar todos los que siguieran la carrera de Maestros de Escuela». Presta una atención especial a las escuelas de maestras, justificándola por el retraso que llevaban con relación a la de los niños e igualmente le merecen una atención especial las maestras que han de regentarlas. En cuanto a la organización de las escuelas, regula la edad de admisión y años que deben permanecer en la misma (5-12 años), horarios, calendario escolar, llegando incluso a la temporalización diaria de las actividades escolares. En lo que respecta a las Escuelas Privadas, establece el procedimiento que deben seguir los Colegios o Casas de Educación Privadas para que sean autorizados a impartir la enseñanza.

En segundo lugar, pueden distinguirse las condiciones exigidas para el ejercicio de la profesión docente, requisitos que deben reunir para aspirar al título, exámenes que deben superar para su obtención, así como el procedimiento para la expedición del título por el Real Consejo del Reino, previo in-

forme de la Junta Superior de Educación. Para la provisión de escuelas de primera y segunda clase, establece la oposición ante la Comisión Examinadora, elegida por la Junta Superior y las normas para la provisión de escuelas por parte del Ayuntamiento respectivo una vez realizado el examen.

También se preocupa de la infraestructura escolar y dispone que «los Ayuntamientos proporcionarán la casa o sitio destinado para escuela, el que nunca servirá a otro objeto que pueda distraer a los niños o interrumpir la enseñanza», estableciendo a continuación las obligaciones municipales en lo que hace referencia al mobiliario y material. La dotación de las escuelas deberá hacerse, según el citado Reglamento, con los fondos de las fundaciones, obras pías, legados, etc., consignaciones municipales, cuota en efectivo o en especie de los alumnos, primicias, cofradías, etc. Igualmente, se fija el sueldo que debían cobrar los maestros y pasantes, que difiere según la clase de escuela en la que ejercen, pues si esta era de niñas la cantidad se reducía sensiblemente.

La ordenación que se pretende llevar a cabo con el Reglamento no se limita a la organización del Sis-

tema Educativo en sus niveles elementales, ni tan siquiera a la regulación de las condiciones que deben exigirse a los profesionales de la enseñanza sino que, avanzando un paso más, desciende a un nivel didáctico regulando los métodos y material a utilizar. Metodológicamente destaca el título 6º, en el que se detalla cómo debe organizarse una clase por secciones bien sea de leer o de escribir. Considera que el método más apropiado para el aprendizaje de la lectura es el silábico y hace una descripción completa del mismo en las diferentes fases del proceso de aprendizaje. La enseñanza de la escritura considera que debe acometerse a continuación de la lectura. El currículum estaba compuesto, por la siguientes materias: «Doctrina Cristiana, leer y escribir correctamente, ideas de urbanidad, la Gramática y Ortografía Castellana, las cuatro reglas de contar por número enteros, quebrados, denominador y mixto y los simples de proporción». Establece asimismo el sistema de exámenes y el de incentivos a través de los premios.

Fue un documento de gran trascendencia para la educación navarra del siglo XIX. Indudablemente,

su elaboración supone la acción más importante de las realizadas por la Junta Superior de Educación. Sus características más notables son las siguientes: en primer lugar constituye la norma que regula el ordenamiento de la enseñanza en Navarra durante gran parte del siglo XIX; está elaborado partiendo de nuestra realidad educativa con la finalidad de satisfacer las necesidades que la misma demandaba; articula con precisión los elementos personales, materiales, metodológicos y de organización de la enseñanza en Navarra; finalmente, es de destacar su concepción avanzada respecto a los reglamentos existentes en su época.

Pero la actividad de la Junta Superior de Educación no termina con la redacción de este Reglamento sino que sus actuaciones a lo largo de los siete años de esta primera etapa fueron una constatación permanente de su interés por su implantación. Por ello, su primera acción fue organizar las Juntas Subalternas en su condición de subordinadas a la Junta Superior. Los Municipios no plantearon especiales dificultades para su constitución, con la excepción de Pamplona que fue requerida el 30 de octubre de

1930 para que lo hiciese y la de Tudela que tardó un año más (25 de noviembre de 1931). Sin duda, la causa fue el temor a la pérdida de la autonomía de que gozaban sus Juntas de Escuelas y Estudios, ante las que existían Patronatos o fundaciones locales para la financiación de la enseñanza, por lo que quisieron asegurarse que sus derechos quedaban salvaguardados antes de aceptar el Reglamento de 1831.

En el campo de la planificación de la Primera Enseñanza, destaca la creación de escuelas de Valle, a las que debían asistir los niños del resto de lugares que lo componían, lo cual ya exigió entonces abundantes trámites dadas las aspiraciones de los distintos núcleos para que la escuela se ubicase en su demarcación. En virtud de lo cual se realizaron los arreglos escolares de los Valles de Esteribar (Urdániz), Valle de Lizóain (Mendióroz), Valle de Basaburúa (Yaben), Valle de Lónguida (Villaveta), Valle de Olaibar (Ostiz), de Ezcabarte (Maquírriain) y los de Badostáin y Bertizarana y Huarte. Del mismo modo, y según el artículo 145 del citado Reglamento, la Junta Superior autorizó la creación de escuelas privadas: Casa de Educación de Jacoba Mendivil de

Ortiz, Academia de Carlos Espínola y las de Ezequiel Torrecilla y José Chicolonea. Las autorizaciones de estas últimas se concedieron después de que estos maestros hubieran sido separados por el Ayuntamiento de Pamplona de sus puestos como maestros de las Escuelas Públicas de la capital, lo que originó un conflicto con el propio Ayuntamiento, que entendía que con su sanción debían quedar incapacitados para todo tipo de enseñanza ya fuese pública o privada.

La Junta Superior consideraba que la formación y selección de maestros era la pieza clave para conseguir la mejora educativa deseada y sus actuaciones en este campo tuvieron gran repercusión. Comenzó por la creación de las Escuelas Normales de Primeras Letras, según acuerdo de 4 de febrero de 1832, en el que se otorgaba este rango a las dos principales de la capital y a las de Estella y Falces. Promovidas y dirigidas por la Junta Superior, marcaron el comienzo de la institucionalización de la formación del magisterio navarro. Su preocupación por la preparación profesional de las Maestras hace que se dirija en 1833 a la Excma. Diputación para que

proceda a la creación de una Escuela Normal para su formación, dado que la Junta carecía de medios económicos para hacerlo. Estas actuaciones tienen su continuación en el examen para la obtención del título de maestro, tarea a la que la Junta dedicó grandes esfuerzos.

Los exámenes eran realizados por una Comisión de la que formaba parte el Presidente, acompañado de un vocal y de los maestros examinadores, que eran normalmente los de la capital (Juan José García, Ezequiel Torrecilla, José Chicolonea, Felipe Huarte, etc.). Para el examen de las maestras se incluían asimismo «maestras o peritas» para valorar las labores «propias de la mujer». De 1832 a 1836 existe la constancia a través de las actas de la Junta de que fueron examinados 55 maestros y 31 maestras. Bajo un sistema de pruebas similares se celebraron oposiciones para cubrir las unidades escolares vacantes en Villafranca, Ablitas, Mendavia, Vera de Bidasoa, Arróniz y Villava.

La competencia de la Junta en los procedimientos disciplinarios era decisiva y su intervención consistía, bien en respaldar las actuaciones de las Juntas

Subalternas (de este modo felicita a la Junta Subalterna del Valle de Esteribar «por su celo e interés por la mejor educación de la niñez» al despedir al maestro) bien en requerir informes o «partes reservados» para estudiar la actuación profesional y conducta de los maestros y proceder en consecuencia.

La precariedad de la infraestructura material sobre la que se asentaba la enseñanza, hizo que su intervención en este campo fuese muy frecuente, pues continuamente llegaban a la Junta Superior quejas sobre el mal estado en que se encontraban muchas escuelas por los más diferentes motivos: abandono de los Ayuntamientos, falta de interés de los padres para enviar a sus hijos a la escuela, negligencia municipal para obligar a los morosos a abonar la cuota en concepto de enseñanza, problemas relativos a los sueldos, deficiencias de locales, así como la resolución de todos los problemas ordinarios que se originaban en el seno de las mismas Juntas Subalternas.

Finalmente, en el campo de la didáctica, hay que destacar su preocupación por ofrecer unas orientaciones metodológicas, según se refleja en el Reglamento, aunque poco más pudo hacer, pues

su seguimiento y el asesoramiento correspondiente no pudo llevarse a efecto, al no disponer la Junta Superior de personal específicamente dedicado a esta función ni estar las Juntas Subalternas capacitadas técnicamente para realizarlo. Sin embargo, se dieron pasos importantes respecto al material escolar en el capítulo que hace referencia a los libros de texto. Con el objetivo de normalizar los libros que debían utilizarse en las Escuelas de Primeras Letras, solicitó al Ayuntamiento de Pamplona los ejemplares de que disponía para uso en sus escuelas, y recabó los de Ezequiel Torrecilla y Felipe Huarte, para que junto con los de Vicente Navarro y del P. Santiago Delgado fuesen analizados y se adoptase el que ese estimase más conveniente. Fruto de los estudios que llevó a cabo una comisión formada al efecto el 16 de enero de 1832, fue el encargo a Felipe Huarte y Ezequiel Torrecilla de la elaboración de un silabario y del Libro Segundo, respectivamente, que fueron publicados el primero en 1833 y el segundo en 1834, teniendo vigencia, como libro de texto en las Escuelas de Primeras Letras a lo largo del siglo xix.

Esta brillante trayectoria inicial no tuvo continuación en el tiempo, pues al final de esta su primera etapa, la Junta apenas si celebraba reuniones. La última sesión tuvo lugar el 22 de agosto, de 1836, antes de que la Ley de 21 de julio de 1838 estableciese la Comisión Provincial de Instrucción Primaria e hiciese imposible su supervivencia. Un siglo duró esta situación y un gran cambio histórico y político se había verificado en Navarra con el paso de Reino a Provincia. La Diputación Foral de Navarra, consciente de lo que representó la Junta Superior para la organización de la enseñanza en Navarra, tomó el acuerdo de 11 de agosto de 1936 de restablecerla. «Esta Diputación firme en los propósitos que tiene anunciados de restaurar en toda su integridad el Régimen Foral en todo cuanto afecta a la organización y régimen de la Enseñanza Primaria en Navarra acuerda restablecer la Junta Superior de Educación de Navarra que antiguamente existía en virtud de lo dispuesto en la Ley 22 de las Cortes de Navarra 1828 y 1929».

Sus competencias se recogen en el acta de la sesión constitutiva el día 12 de agosto de 1936 y en

la del 21 del mismo mes, por la que se «amplían las atribuciones de esta Junta haciéndolas extensivas al régimen y funcionamiento de los Institutos, Escuelas Normales, Especiales y a la Superior o Universitaria si se implantase en Navarra y en general a cuanto se refiere la Instrucción Pública Navarra». Estaba compuesta por un Diputado Foral en calidad de Presidente, dos catedráticos de Instituto, dos de la Escuela Normal, un profesor del Seminario Conciliar, un Inspector de Primera Enseñanza, un religioso representante de la Enseñanza Privada, un maestro Nacional de Pamplona, un vocal de la Asociación de Prensa, un vocal de la Asociación de Maestros Católicos de Navarra, el Presidente de la Asociación Católica de Padres de familia y el Jefe de Sección Administrativa de Primera Enseñanza. Para su funcionamiento se crearon tres comisiones de trabajo: la de Instrucción Primaria; la de Instituto y Normal y la de Personal.

El Reglamento de 4 de febrero de 1938 confirmó sus competencias que se extendían tanto a la educación como a la cultura y le confirió la función de «organizar, dirigir e inspeccionar todo lo con-

cerniente a la enseñanza y educación en Navarra». Efectivamente, la importancia de los acuerdos tomados en los primeros años responde a las competencias que tenía asignadas y repercutieron desde el primer momento en el ordenamiento de la enseñanza en Navarra. Con este objeto acuerda, con fecha 17 de octubre de 1936, redactar el «proyecto de creación y funcionamiento de las Juntas Locales para someterlos a la aprobación del pleno y acordar su implantación inmediata». Estas primeras normas para su funcionamiento fueron generales, pues la Junta estimó que no era el momento adecuado para precisar todas y cada una de las obligaciones sino que el objetivo prioritario era la implantación efectiva en todos los municipios. Posteriormente, por acuerdo de 28 de mayo de 1940, se reglamentó su composición según los diferentes tipos de municipios y se regularon minuciosamente sus atribuciones. Asimismo se establecieron las Comisiones delegadas para aquellas localidades que sin constituir Ayuntamiento tuviesen escuela pública.

La alta conciencia que esta Junta tenía de sus facultades le llevó a dirigirse a la Diputación Foral

en el momento en que el Ministerio de Educación estaba elaborando el proyecto de la Ley de Primera Enseñanza para que «emprenda las gestiones que conduzcan al reconocimiento de la máxima autonomía en materia de Enseñanza, derivada del ejercicio del Fuero».

Dentro de las propuestas de la comisión de Instrucción Primaria destacan las «Instrucciones Fundamentales para la Enseñanza en las Escuelas». En ellas se daban, entre otras, normas relativas a la enseñanza, libros escolares, Ayuntamientos, maestros, edad escolar, colegios particulares, etc. Asimismo y con fecha 27 de octubre de 1936 aprobó las condiciones y trámites necesarios para la autorización de escuelas privadas, cuyo expediente, una vez examinado por la Sección Administrativa e informado por la Inspección, pasaba a la Junta Superior que concedía o denegaba su autorización.

En su afán de mejorar la escolarización de la provincia, propuso la creación de las Escuelas de Temporada, para atender las necesidades de escolarización de la población dispersa, a la que no llegaba la acción del Estado. Del mismo modo su preocu-

pación por el absentismo le llevó a redactar el Reglamento de 29 de agosto de 1939 sobre «Asistencia a las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza de esta provincia» para que las Juntas Locales pudiesen hacer cumplir el citado deber a los padres de los alumnos. En el mismo se regula la realización del censo escolar, la asistencia a las escuelas de párvulos y las de Enseñanza Primaria en general, estableciendo las edades mínimas para su admisión, la máxima de permanencia, etc. Establece asimismo el Calendario Escolar que ha de regir en todas las escuelas de Navarra. Todas estas competencias las delega en las Juntas Locales que pueden proponer a los alcaldes sanciones para aquellos padres cuyos hijos incumplan el deber de asistencia. Las normas de matriculación se extienden en 1940 a los alumnos de Escuelas Privadas.

Frecuentemente se ve en la obligación de recordar a los Ayuntamientos sus obligaciones respecto a la casa-habitación de los maestros o del funcionamiento de las escuelas, así como el mantenimiento de los locales en las debidas condiciones higiénicas, máxime después de que hubiesen sido utilizados

para otros fines muy ajenos a los que le son propios. «De ningún modo podrían abrirse las clases sin que se haya hecho la enérgica desinfección y blanqueo de las mismas, bajo la dirección y responsabilidad del vocal médico de la Junta Local de Educación y ultimado las reparaciones y adquisiciones de cuanto fuese necesario» (Acuerdo de 14 de diciembre de 1937).

Las actuaciones de la Comisión de Instituto y Normal ponen de relieve las facultades que la Junta tenía en estos niveles educativos y que posteriormente dejaron de ser de su competencia. En un análisis de las mismas, se observan decisiones, como el cierre del Instituto de Tafalla y su sustitución por un Colegio en los locales de los Padres Escolapios (13 de octubre de 1936), la propuesta de nombramiento del Claustro, previa convocatoria de concurso (8 de octubre de 1936), la autorización al Claustro del Instituto para realizar los exámenes del Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo de Lecároz, o el nombramiento de más profesores cuando se produce un aumento de matrícula. Ejemplos todos ellos que demuestran sus atribuciones, que a menudo

originaron problemas de competencias con el Rectorado de Zaragoza.

La Junta Superior de Educación recogió muy pronto la inquietud tradicional respecto a la creación de una Universidad en Pamplona. De esta forma, en su sesión de 6 de noviembre de 1936, acordó celebrar una reunión con el objeto de asesorarse por personas competentes en temas navarros sobre las posibilidades de su creación o en su defecto de un Colegio Mayor Universitario en Zaragoza. Ambas iniciativas se paralizaron por desconocerse en ese momento cómo se organizarían las Universidades dado que estaban en vías de reforma.

La difícil situación por la que atravesaban muchos pueblos de la provincia, cuyas escuelas se preveía que no iban a poder ser atendidas por sus maestros al comienzo del curso escolar, la llevó a tomar el acuerdo de 14 de agosto de 1936, sobre provisión de escuelas y en el cual se adoptan importantes medidas extraordinarias para la regularización de la vida escolar y que pocos días después explicó a los Ayuntamiento para que no viesan en las mismas una violación del Derecho de Propuesta. En el mismo la

Junta hacía constar «su ferviente respeto al derecho de los Ayuntamientos para proponer sus maestros y, en ese sentido, dictará resoluciones en firme cuando se afronte la reglamentación definitiva de la enseñanza en Navarra, aunque dadas las circunstancias de urgencia y provisionalidad de los nombramientos que se van a efectuar, se ve la necesidad de hacerlos ella, en la creencia de que los Ayuntamientos sabrán comprender las razones que le asisten». El 30 de marzo de 1937, la Junta reintegró el Derecho de Propuesta a los Ayuntamientos, aunque se reservó el derecho de nombramiento si las propuestas no se hacían en el plazo señalado.

Uno de los primeros acuerdos tomados por la Junta a propuesta de la Comisión de Personal fue «decretar la supresión de empleo y sueldo a todo el profesorado del Instituto, Normal, Escuela Profesional de Peritos Agrícolas, Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza y personal de todos los negociados afectos al ramo de Instrucción Pública» y señalar un plazo para la readmisión y admisión de instancias con arreglo a estas normas (18 de agosto de 1937). En parecidos términos se pronunció en

su sesión de 21 de agosto de 1936 respecto a las entidades culturales-educativas que funcionaban en Navarra, requiriendo de sus presidentes o directores que sometiesen a la Junta Superior de Educación, sus Reglamentos, Estatutos y relación de personas que fuesen o reorganizarlas. A esta misma Comisión le correspondió presentar la propuesta de maestros que deberían ser separados definitiva, indefinida o temporalmente del ejercicio del magisterio en Navarra por sus antecedentes políticos.

Al crearse en 1940 la Institución Príncipe de Viana, que asumió las competencias que en ámbito cultural le correspondían según el Reglamento de 1938 a la Junta Superior de Educación, fue necesaria la elaboración de un nuevo Reglamento, aprobado según acuerdo de 6 de junio de 1941. En el mismo se conserva el alto nivel normativo de este órgano foral y se le asigna la función de «organizar y dirigir todo lo concerniente a la Enseñanza y Educación en Navarra» y en su artículo 4º especifica que se «extenderá a todos los grados y especialidades de la enseñanza sea oficial o privada y a cuantos centros, Organismos e Instituciones se relacionen con aquello». De esta

forma, no existe una cláusula que limite sus actuaciones a un determinado nivel, aunque su influencia es mayor y casi exclusiva a la enseñanza primaria. Su composición, que sufrió varias modificaciones en los años en que estuvo vigente este Reglamento, estaba formada por dos Diputados, uno presidente y otro vicepresidente y trece vocales de diferente extracción: natos, técnicos y corporativos.

Se define con carácter ejecutivo dentro del ámbito de sus competencias, que sólo estaban limitadas por la falta de capacidad para dirigirse a los órganos superiores del Estado, cosa que debía hacerse a través de la Diputación, o para tomar acuerdos que estableciesen doctrina de Régimen Foral. Asumió también las atribuciones de las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza (15 de enero de 1944), con lo que continúa siendo la sucesora de las Juntas Provinciales que con distintos nombres, composición y funciones han dirigido la enseñanza en Navarra desde 1829. En 1950 asumió también las funciones de la Junta Provincial contra el Analfabetismo.

Consciente la Junta de su función y de que si los nuevos campos que iban conformando la enseñanza

eran asignados a otras instancias ello supondría un detrimento para su influencia, reclamó a la Diputación Foral de Navarra, en octubre de 1944, que le fuesen específicamente asignadas dentro de sus competencias cuestiones como Becas y Protección Escolar, Casa-habitación, Escuela de Comercio, etc., áreas todas ellas que ya gestionaba la Junta.

Entre las iniciativas de tipo pedagógico destaca la creación de la Escuela Provincial de Sordomudos de Navarra, cuya dirección, gobierno e inspección le fue encomendada por parte de la Diputación Foral y que impartió enseñanza desde el curso 1945-1946 hasta el de 1956-1957, en que sus finalidades fueron atendidas por medio de un sistema de becas para los alumnos sordomudos. Asimismo autorizó en Tudela la creación de una «Escuela Protegida» de carácter municipal para la «formación y regeneración moral de niños predelinquentes» (Acuerdo de 24 de octubre de 1944).

Continuando en su política de mejorar las condiciones de escolarización de los núcleos de población dispersa, centró su atención en aquellos lugares que por su baja matrícula o difícil situación geo-

gráfica no tenían acceso a Escuelas de Temporada, proponiendo a Diputación la creación del programa «Hogares de Temporada» consistente en concesión de ayudas económicas a las familias, para sufragar los gastos de desplazamiento y estancia de los niños que tenían que escolarizarse en localidades distintas a la de residencia (4 de julio de 1950).

La Junta Superior de Educación a lo largo de estos años, continuó presente en las enseñanzas de niveles no obligatorios o de formación del profesorado, aunque con mucha menor incidencia que en los niveles elementales. Intervino en la propuesta de profesorado de la Escuela Normal y tramitó en 1946, a la Diputación General de Enseñanzas, la propuesta para la asignación de los nombres de Juan Huarte de San Juan y Blanca de Navarra para las Escuelas Normales. Más trascendencia tuvo la solicitud que la Junta formuló en 1942 a la Diputación foral de Navarra para que se dirigiese al Ministro de Educación a fin de que se confirmasen las dos Normales que existían en Navarra, pues la Ley de Primera Enseñanza, próxima a publicarse, concedía solamente una. Finalmente, es de destacar que

también a ella se debió la iniciativa de creación de la Cátedra de Historia y Régimen Foral de Navarra en 1949.

En los años siguientes se produjo un fuerte crecimiento del hecho educativo, producto de una mayor sensibilización por parte de la sociedad ante la educación y la correspondiente asignación por parte de los poderes públicos de abundantes medios para que la escuela pueda cumplir sus fines. Ello ha originado un desarrollo paralelo de la Administración Educativa, tanto Estatal como Foral, dando lugar al nacimiento de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación de la Diputación Foral de Navarra que, unidos al desarrollo legislativo correspondiente, han reducido a la Junta Superior de Educación a ser un organismo consultivo con muchas funciones claramente administrativas y sin la capacidad ejecutiva que le confería el Reglamento de 1941.

Dichas funciones fueron recogidas, previa audiencia y conformidad de la Diputación Foral de Navarra en el Decreto 3365/1972 de 30 de noviembre y en el Reglamento Provisional de la Junta de 29

de junio de 1979 y son las siguientes: formular propuestas de los tribunales que han de juzgar las pruebas de acceso al cuerpo de profesores de E.G.B., de los directores de los Centros y de los profesores que han de realizar las sustituciones; trasladar las propuestas para la provisión de las plazas vacantes y de los candidatos aprobados en las Oposiciones; informar la concesión de excedencias, jubilaciones, expedientes disciplinarios y arreglo escolar; resolver las licencias o permisos de los profesores; establecer o autorizar la creación de centros con cargo a los fondos de Navarra y fijar el calendario escolar; organizar actividades de extensión cultural y de perfeccionamiento del profesorado.

Su composición ha variado sensiblemente respecto a la que recogía el Reglamento de 1941. Está formada por el Consejero de Educación y Cultura como presidente, dos vocales miembros de la Comisión de Educación del Parlamento, el Inspector Jefe y el Jefe de Planificación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, cinco profesores de E.G.B. de los cuales tres representan al sector público y dos al privado, cinco padres de fa-

milia con idéntica distribución, dos representantes de las entidades titulares de los centros y uno de la Federación de Ikastolas. Asimismo forman parte de la misma con voz pero sin voto el Director General de Educación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Secretario.

Bibliografía

Diccionario de Legislación Administrativa y Fiscal de Navarra. (Pamplona, 1969).

Junta Superior de Educación de Navarra. (Pamplona, 1936).
Diputación Foral de Navarra.

Junta Superior de Educación de Navarra. (Pamplona, 1938).
Diputación Foral de Navarra.

LAMPREABE COMPAINS, M., *Memorial del Cursillo de formación del Magisterio Primario.* (Pamplona, 1937).

Ley Propuesta y negada en Cortes, sobre reforma de leyes relativas a la Educación de los niños. 1817. Archivo General de Navarra, Sección de Instrucción Pública, Legajo 4º, Carpeta 50.

Libro de actas de la Junta Superior de Educación. Años 1829-1836. Archivo General de Navarra.

Libros de actas de la Junta Superior de Educación. Años 1936-1960. Archivo General de Navarra.

Memorial de los maestros de Primeras Letras de Pamplona proponiendo a las Cortes varias providencias relativas a la mejora de la Enseñanza Pública. 1828. Archivo General de Navarra. Sección de Instrucción Pública, Legajo, 6º, Carpeta 36.

Plan y Reglamento General para las Escuelas de Primeras Letras del Reino de Navarra. (Pamplona, 1831). Archivo General de Navarra. Sección de Instrucción Pública, Legajo 6º, Carpeta 46 bis.

P.D.: La última reunión de la Junta Superior de Educación de Navarra tuvo lugar el 30 de abril de 1998. Tiene su continuación en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación regulado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre que celebró su sesión constitutiva el día 28 de mayo de 1998.

EL NUEVO LIBRO SEGUNDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE EDUCACIÓN DE NAVARRA

Un texto casi centenario

Francisco Soto Alfaro

Introducción

Acercarse a la historia de la educación en Navarra a lo largo del siglo XIX supone encontrar una referencia repetida y constante: el *Nuevo libro segundo* de la Junta Superior de Educación de Navarra. Una obra dedicada al uso de las escuelas que, en todas las bibliotecas, bibliografías y archivos, en sucesivas reimpresiones, presentará un texto invariable a lo largo de toda su historia. Después del *Catecismo* de Astete, es el manual que más veces ha vuelto a ser reimprimido. Con el paso del tiempo hizo cerrar imprentas y abrir otras.

Fue prescrito en 1833 por un organismo privado navarro, la Junta Superior, que desapareció a los

pocos años de su edición, junto al estatus de reino independiente de Navarra. Fue tratado como cuasi-obligatorio en las escuelas navarras por las Juntas Provinciales de Instrucción cuando ya no existía ningún imperativo legal que lo indicase. Aparece en las compras y en los libros «adoptados como de texto» en numerosas escuelas hasta 1910. Su contenido ideológico es el paradigma de lo que será frecuente en la producción editorial navarra.

Se trata, pues, de un libro especial, muy peculiar e interesante en la historia de la educación de Navarra. A lo largo del proceso de recogida de información sobre este texto y de la consulta de archivos y bibliotecas, continuamente se nos planteaba una pregunta, un problema: ¿Por qué tanta longevidad, tantas reediciones y reimpresiones? ¿Cómo pudo pasar por tantas legislaciones, periodos políticos o cambios en el sistema educativo? Hemos visto manuales persistentes, que han sido reeditados una y otra vez. Pero pocos durante tanto tiempo y con tan numerosas ediciones y ventas. Únicamente, en Navarra, le ha superado el *Catecismo de la Doctrina Cristiana* del Padre Astete.

Pero este libro escolar tenía una razón clara: era el manual oficial de la Iglesia Católica para enseñar su doctrina en las escuelas y en las parroquias. Se mantuvo hasta 1953 en ambas lenguas navarras, pero fue conociendo adiciones y reformas de forma habitual.

Así pues, al no disfrutar de estas características tan «monopolistas», necesitamos explicarnos por qué el *Libro segundo* conoció tan enorme difusión, en espacio y tiempo, en Navarra.

Las causas que explican tanta longevidad hay que buscarlas no sólo en sus características pedagógicas, que fueron de calidad en su momento, sino también, y sobre todo, en sus circunstancias políticas, ideológicas y, esencialmente, económicas.

Dentro de la Historia de la Educación ha tomado ya carta de naturaleza el estudio de los manuales escolares, de los libros de texto que manejaban los escolares, en la creencia de que se presentan como indicadores y fiel reflejo de lo que acontecía diariamente dentro del aula. Más que las grandes leyes educativas, los programas de cada etapa o las políticas ministeriales, los textos nos explican cuándo y

qué se transmitía a los alumnos, con qué metodología, con qué profundidad...

Hoy, a principios del siglo XXI, el debate en educación está en la forma de abordar las nuevas herramientas didácticas que nuestro tiempo nos ha proporcionado: la Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Son instrumentos sin tradición, que han aparecido de forma vertiginosa y que producen reticencia en su uso y dificultad en su utilización educativa cotidiana. Sin embargo, todos sabemos que han venido para quedarse.

A principios del siglo XIX, las nuevas tecnologías eran los libros de texto: formaban parte de los nacientes sistemas escolares europeos, cuya finalidad era crear naciones-estado, uniformar ciudadanos, propagar la nueva ideología social a los hasta ahora súbditos para llevarlos hacia su condición de ciudadanos. Como asegura Alain Choppin «El manual escolar está histórica y geográficamente determinado; es el producto de un grupo social y de una época determinada». Y como consecuencia de esos momentos históricos «El manual participa, en el mismo nivel que la moneda o la bandera, de la simbología nacional».

En estas coordenadas aparece el libro que nos ocupa. La historia de la Educación hoy se maneja con el supuesto de que todos estos manuales son constructos didáctico-pedagógicos, pero también un reflejo ideológico, político e, incluso, económico. La realidad social se reproduce en los alumnos creando manuales a imagen y semejanza del grupo social hegemónico. Y este es el caso del *Nuevo libro segundo* de la Junta Superior de Educación de Navarra.

Articularemos el estudio siguiendo estos cuatro tipos de características como discurso que nos lleve a comprobar la influencia de las cuatro en la longevidad del *Libro segundo*.

1. Descripción del libro

La Junta Superior de Educación de Navarra creada en 1829 por las últimas Cortes de Navarra, como ya se ha señalado más arriba, en desarrollo del plan y reglamento, encarga la elaboración de un método completo de lectura: el *Silabario* y el *Nuevo libro segundo*. No llegaría a ver impreso el *Libro tercero*, que también entraba en sus planes.

Los encargó a los más prestigiosos maestros del momento en Pamplona: Felipe Huarte y Ezequiel Torrecilla. Se corrigieron mutuamente los *Silabarios* e incluso celebraron sesiones conjuntas con la Junta Superior de Educación. Concedida la facultad de impresión por el Real Consejo, en junio de 1833 estaban ambos a la venta, impresos en la librería de Francisco Erasun y Rada, al precio de un real de vellón los *Silabarios* en cartilla y a media peseta el *Libro segundo*.

Posteriormente Ezequiel Torrecilla fue gratificado con 2 onzas de oro por la elaboración del *Libro segundo*. No conocemos el número de ejemplares de la primera edición, pero sí que en la ya Comisión Superior de Instrucción Primaria, en sesión de 16 de abril de 1844, sus componentes

Ven y aprueban las cuentas de Francisco Erasun de todo lo hecho para la Junta (impresión, venta, existencias, etc.) desde 1831 hasta el 29 de marzo de 1844: Quedan 8019,5 reales vellón a favor de la Comisión, en su poder. También tiene 1.000 cartillas, 269 carteles y 1.070 libros segundos.

Por tanto, todavía 11 años después parece importante la cantidad en metálico y en ejemplares.

El libro cumplía todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en 1833, puesto que había sido elaborado y publicado por el organismo que detentaba el poder educativo en ese momento. Todavía más al ser un libro de texto obligatorio y exclusivo.

Pero en 1836 cambian las condiciones políticas y, con la implantación de los gobiernos liberales durante el reinado de Isabel II, se pasa a la libertad absoluta de elección para llegar, en 1841, al de libertad restringida por el sistema de listas. El *Libro segundo* de la Junta Superior de Educación, a pesar de seguir editándose y utilizándose en las escuelas navarras abundantemente, no fue aprobado hasta una real orden de esa fecha de 1852, en que fue incluido en las listas de textos aprobados para su uso.

2. Características pedagógicas

2.1. Del autor: Ezequiel Torrecilla

Natural de Galdeano, lugar del valle de Allín (Navarra), en el año 1805 obtuvo el título de maestro.

Consiguió la escuela de la calle Mayor de Pamplona en 1814.

Su preocupación por el libro de texto escolar le llevó en 1818 a elevar un memorial a la Junta de Estudios en la que pide que se revisen los libros de texto utilizados en las escuelas de primeras letras. Su objetivo era que se elaborasen los libros tercero y cuarto para el perfeccionamiento de la lectura, pero que no se compusiesen ni el primero ni el segundo, pues ya lo hacían los maestros. Para ello, en 1819, con su compañero Juan José García, presentó una propuesta de libros de texto, publicada ese mismo año. La Junta de Estudios la consideró, aunque pensó que procedía hacer una obra en cuatro tomos. Torrecilla y García presentaron la *Cartilla Silabario* y los *Libros Segundo, Tercero y Cuarto*.

En 1825, el ayuntamiento de Pamplona solicitó y recibió un informe de los dos mismos maestros sobre el Plan General de Primera Educación que había aprobado.

Gran trascendencia tuvo el memorial que junto a García y el resto de los maestros de Pamplona presentaron en 1828 a las Cortes del Reino. En el

mismo critica el estado de franca decadencia de las escuelas. La Comisión de Instrucción, a la vista del memorial, obtuvo la ley XXII de las cortes de 1828-1829. Mediante esta ley se creó la Junta Superior de Educación, que iba a suponer un hecho clave dentro de la organización educativa de Navarra.

La contribución de Torrecilla a las labores de la Junta y a la confección del plan y reglamento de 1831 es tan importante como innegable. En el Archivo Administrativo de Navarra aparece un borrador manuscrito del plan y reglamento, con correcciones también a mano, que podría llamarse Plan Torrecilla: remite constantemente a libros de ese maestro y a su «Plan muy instructivo» para las cuestiones metodológicas. La estructura es copiada del Plan Calomarde de 1825.

En el Título 2, «Materia y Libros de enseñanza» (5.º en el definitivo), remite a utilizar obligatoriamente los libros de Torrecilla: *Silabario reformado*, *Nuevo libro segundo*, *Tratados de caligrafía y aritmética*, *Ortografía* y el *Compendio* de Herranz aumentado por Torrecilla y García. También, en el mismo lugar, aparecen varios artículos del plan y reglamen-

to manuscritos de Torrecilla. Algunos, idénticos al definitivo.

Finalmente la Junta se reservó el «determinarlos por un artículo adicional» que no se llegó a promulgar pero que dio lugar a que Huarte y Torrecilla escribiesen sus obras.

Muestras de la consideración que se tenía hacia Ezequiel Torrecilla pueden ser notas como que en septiembre 1852 el ayuntamiento de Allo denuncia el abandono de la escuela, y se pide

una persona que visite la escuela, que no sea el Ynspector de Ynstrucción Primaria en atención a que este en su última visita se oспedó en la casa de maestro y se acordó comunicar a D. Ezequiel Torrecilla para que pasando á Allo inspeccione la escuela e informe.

Visto su informe, la Comisión decidió apercibir al maestro. También que en 1859, entre los premios de la Junta se incluía una medalla de plata para Ezequiel Torrecilla, de Estella.

Pero toda esta consideración no le salvó de pasar estrecheces y apuros económicos al final de su carre-

ra docente. En 1861 solicitó a la reina Isabel II de «su Real munificencia la protección merecida por sus años de servicio y su avanzada edad». En enero siguiente, la Dirección General contesta pidiendo informe al ayuntamiento de Estella. La Junta lo tramita. Y, tras este tránsito burocrático, el 30 abril de 1862 se da cuenta a la Junta de una real orden «declarando que S.M. vería con agrado que el Ayuntamiento de Estella asignase al maestro D. Ezequiel Torrecilla alguna cantidad o auxilio con que poder atender al resto de sus días». Desconocemos el «auxilio» o cantidad que se le pudo conceder. Sí que fue por poco tiempo. En la sesión de 16 de octubre de 1865, el libro de actas de la Junta refleja que

Visto el parte de la vacante de una de las escuelas de niños de dicha ciudad de Estella por el fallecimiento de D. Ezequiel Torrecilla... se preguntó a la municipalidad si esta plaza ha de proveerse con el sueldo fijo de 600 escudos que disfrutaba el finado ó 440 que le corresponde por la ley.

De donde podemos deducir dos cuestiones: Que el «auxilio» pudieron ser esos 160 escudos extra y

que, como la sesión anterior fue en 22 de septiembre, murió en ese intervalo.

Ezequiel Torrecilla no sólo se dedicó a la enseñanza y a la lucha por la mejora de la instrucción primaria en Navarra, sino que quiso dejar plasmadas sus ideas educativas en distintos libros que conocieron sucesivas ediciones. Entre ellos, además de los ya citados, *Elementos de Gramática Castellana dispuestos en forma de diálogo por D. Diego Narciso Herranz y aumentados por D. Juan José García y D. Ezequiel Torrecilla* (1821), *Elementos teórico prácticos de Aritmética* (1826), *Nuevo libro segundo de los niños* (1827), *Nuevo compendio de la ortografía castellana* (1827).

También conocemos alguna otra obra que no llegó a ser impresa, como el *Conocimiento de Dios, de la Religión y del Hombre / y doctrina clara para que este sepa cumplir con los deberes propios, cristianos y civiles. / Obra útil a toda clase de personas, y en particular a los jóvenes y niños a quien se dirige. / Compuesta por D. Ezequiel Torrecilla y dedicada por el mismo a la Junta Superior de Primera Educación de Navarra*. (Se trata del manuscrito de un posible libro tercero.

Tiene un prólogo con fecha 1 de junio de 1829 firmado por el propio Torrecilla. Explica la necesidad de «una teoría de lectura que les suministre aquellas preciosas ideas que necesitan para conducirse después como cristianos y como hombres sociales...». Consta de 228 páginas manuscritas en folio).

No podemos dejar pasar la ocasión de comentar, siquiera brevemente, su «Plan muy instructivo a los maestros de Primeras Letras...». En su dedicatoria a los maestros explica la razón que le ha llevado a escribirlo y que no es otra que intentar mejorar la primera educación, dado que la que se recibe «en las escuelas es por lo común vana, estéril y aún defectuosa en parte». Los primeros capítulos los dedica a la figura del maestro: estudia las diversas circunstancias que originan la falta de calidad del mismo, las cualidades que debe reunir y la actuación del maestro respecto a sus discípulos. Pasa a continuación a estudiar distintos aspectos de organización escolar. El resto de la obra es un tratado de didáctica especial de las disciplinas: la lectura y la escritura, presentando métodos, técnicas, pasos, hábitos necesarios, etc.

2.2. Modelo educativo presentado

2.2.1. Postulados educativos

Nos encontramos ante un texto metódico. Ya desde el prólogo nos lo indica: el libro aparece estructurado según el método que tiene diseñado para enseñar la lectura:

La Junta Superior de Educación, que no perdonó medio ni diligencia alguna para dar á las Escuelas un *Silabario* completo y metódico, ha dispuesto con igual conato y para el mismo objeto este *Libro segundo*, distribuido en tres partes: la primera consta de un competente número de voces divididas en varias lecciones, según el orden de dos, tres, cuatro o más sílabas; siguen algunas de dicciones acentuadas, y después los signos de ortografía.

Pasa después a una segunda parte de «lectura seguida»: lecciones con oraciones simples, con comas, punto y coma, paréntesis, etc. La tercera parte ya contiene una serie de textos largos donde se trabajan los «tonos» o modulaciones de la voz para expresar la lectura: sentido histórico, interrogaciones, admi-

raciones, etc. Se trata de un método que ya explicaba detalladamente en su «Plan muy instructivo...». De nuevo su afán de ordenar los pasos por los que ha de ir el futuro lector, de intentar ser riguroso y sistemático. Torrecilla hace patente también el concepto que tiene de la lectura y que le lleva a diseñar su obra como lo hace. Leer no es comprender un texto para obtener información o disfrute del mismo, sino que:

La lectura no es otra cosa que una recitación ó relación de lo escrito: de aquí es, que los tonos de la conversacion y los de la lectura deben ser iguales; y por lo mismo es necesario que los niños se penetren bien de esta idea, para no faltar á lo que leen; (...) y por consiguiente, que cada cosa ha de leerse en el tono que le corresponde, según los signos de puntuación con que esté marcada (...).

Por ello, el texto no incluye ningún tipo de ejercicio encaminado a comprobar la comprensión de lo leído. Ni se le pide al alumno. Antes bien, sí que trae numerosas y prolijas descripciones sobre cómo han de pronunciarse y modularse los diferentes tonos,

cómo ha de respirarse y hacerse las pausas, cómo leer poesía de diferente forma que la prosa, etc.

2.2.2. Concepción psicológica del niño

La visión de Torrecilla y sus contemporáneos sobre la niñez tenía características como: una etapa de «no adulto» caracterizada por la carencia; ausencia de autocontrol, de conocimientos, de virtudes, incluso de pasiones.

Los niños son por lo regular propensos a la gula (...) no saben contenerse.

... sin experiencia de lo que es el mundo, ni el juicio y madurez que se requieren...

Miserables por naturaleza, é inclinados al mal por funestas consecuencias del pecado de nuestros primeros padres, ¿qué recurso nos queda para contener nuestras pasiones y corregir nuestros defectos, sino el de una buena y cristiana educación?

Aprende desde la niñez á vencer tus malas inclinaciones, porque las pasiones no tienen aun en esta edad el vigor ni fuerza que adquieren despues, si procuras resistirlas y sujetarlas desde luego.

En ellas está justificada la propuesta metodológica que presenta: leer textos que van a tratar de rellenar estas carencias de máximas, preceptos, normas de conducta, etc. Es de destacar que en ningún momento aparece algún dato de conocimiento útil o referente al entorno más o menos próximo. Se trata de «formar» al futuro ciudadano. Y hay que ofrecerle modelos claros y precisos, porque no es ni siquiera capaz de observar las buenas conductas en la realidad:

Estamos obligados á ilustrar nuestro entendimiento con todos los conocimientos útiles que nos sea posible adquirir; y como en la niñez nos es imposible aprenderlos por medio de nuestras propias observaciones, es necesario que procuremos ganar el afecto de nuestros maestros (...).

Y ya hemos visto cuál es para él y para sus contemporáneos el concepto de lectura:

A estos (a los niños) debe penetrárseles bien de estas ideas: que la lectura no es otra cosa que una conversación bien ordenada: y por consiguiente, que cada cosa ha de leerse en el tono que le corresponde, según los signos de puntuación con que esté marcada (...).

¿Cuál puede ser la razón de este énfasis en lo formal? No olvidemos que hasta el momento en que la escuela propuso el paradigma de que para aprender hay que estudiar, es decir, memorizar mediante trabajo personal e individual, se consideraba lograda la comprensión lectora en la medida en que la lectura en voz alta fuese clara, armoniosa y fluida. Leer bien era, pues, leer en voz alta correctamente. Por eso el interés de Torrecilla no estaba en comprobar la comprensión de un texto, sino en procurar la buena lectura en voz alta, sinónimo, para él y para su tiempo, de buena lectura y de buena comprensión. Así, leyendo en voz alta, centrándose en lo formal y oral, se comprendían los contenidos expuestos y se transmitían los valores propuestos, con lo que lograba los objetivos explícitos e implícitos del manual escolar y de la lectura.

3. Circunstancias políticas

3.1. Del autor

Torrecilla permaneció como maestro principal de Pamplona 20 años, hasta 1834, año en que la ciu-

dad, con motivo de que tenía un hijo y un hermano en la facción carlista de la guerra civil de 1833-1839, decidió removerle de su cargo en febrero. El ayuntamiento de Pamplona estaba tomando esta actitud con todos sus empleados sospechosos de simpatizar con las ideas carlistas. Si se cumplía el reglamento, el ayuntamiento, por sí solo, no podía remover a los maestros. Por esta razón comunicó la situación personal de Torrecilla a la Junta Superior. A pesar de ello, como prueba de confianza, la Junta lo nombra maestro examinador para las pruebas de obtención del título de maestro de primero de marzo de 1834. En respuesta, el ayuntamiento decide no sólo separar de sus cargos a Torrecilla sino también a otros maestros asiduos colaboradores de la Junta Superior.

En 1835 aparece de nuevo una protesta del ayuntamiento de Pamplona a la Junta Superior de Educación porque ésta ha autorizado a Torrecilla y Chicolonea para establecer escuelas privadas. Se siente ofendido. El 10 de agosto contesta la Junta Superior de Educación: el ayuntamiento puede separar de la plaza pero no privar del ejercicio. A

partir de esa fecha la actividad del maestro Torrecilla se desarrolló en la escuela privada que implantó en la calle Mayor de Pamplona, con gran éxito y aceptación del pueblo.

Coincidiendo con el final de la guerra carlista, el 8 de octubre de 1839 Torrecilla presentó al ayuntamiento de Estella un memorial; exponía sus méritos y solicitaba la dirección de la escuela pública. Fue aceptada su petición y «conducido» por tres años. No olvidemos que esta ciudad había sido bastión y capital del bando carlista.

A pesar de los vaivenes políticos, Torrecilla debía de mantener cierta autoridad en los ambientes educativos, puesto que en diciembre de 1847 el ayuntamiento de Pamplona nombró a Ezequiel Torrecilla y José Chicolonea para maestros. Pero por poco tiempo. Meses más tarde –diciembre de 1848–, el ayuntamiento de Estella, tras consultar con el interesado, vistos y reconocidos sus muchos méritos, acordó finalmente confirmarle como maestro principal. Aceptó y continuó ejerciendo la profesión en la ciudad de Estella. Dimitió de la plaza de Pamplona porque «Estella le mejoró las condiciones».

3.2. Del libro: las correcciones

Resulta curioso, una vez que se van revisando reediciones de nuestro *Libro segundo*, ver cómo en ningún momento se alteró ni una sola línea de su texto. Curioso y revelador. Constataremos ahora cómo se trató varias veces de revisar y poner al día sus contenidos. Pero el curioso resultado es que todos los intentos fueron baldíos. Y probablemente no estamos hablando de casualidades, sino de una durabilidad del texto dado su contenido ideológico.

Francisco Erasun siguió imprimiéndolo hasta 1868, en que vemos cómo hace la liquidación su sucesor, José Labastida. Con este cambio, la ahora Junta Provincial señala «que en lo sucesivo no haga nuevas ediciones del *Libro segundo* y *Silabario* sin que primero fije esta Junta el número de ejemplares y haga en dichas obras las correcciones que cree son necesarias».

Esta es la primera vez en 35 años que se plantea la necesidad de renovar el texto. Pero no será la última, y todas con igual suerte. Ésta, planteada en vísperas de la «Gloriosa Revolución de Septiembre» y a causa de la misma, verá cómo se renueva la Junta

Provincial y la siguiente ignora las intenciones de reforma. El segundo intento llega en 1874. La Junta crea una comisión

que se sirva proponer a esta corporación las reformas que convendría introducir en la nueva edición (...) respondiendo a los adelantos obtenidos por los métodos modernos que con aplicación a la enseñanza de la lectura dan mejores resultados en las escuelas de Instrucción Primaria.

Pero el 7 de abril de nuevo la comisión encargada detendrá la renovación hasta que, «restablecidas las comunicaciones pueda consultar la opinión del profesorado de la Provincia». La Junta Provincial comprende que «las anormales circunstancias que la provincia atraviesa no son en efecto nada apropiado (sic)» y aplaza la reforma. Están hablando, por supuesto, de la tercera guerra carlista que asuela el país en esos momentos. Pasada ésta, llega el tercer intento, ya el 13 de octubre de 1876.

Reconocida por la Junta la necesidad de reformar el *Silabario* propiedad de la misma introduciendo

do en él las mejoras que aconseja la experiencia en armonía con los adelantos obtenidos en este arte, acordó nombrar una comisión compuesta de los Srs. Palacios e Inspector (...) para que se sirvan proponer a esta Junta las reformas que a su juicio estimen convenientes.

Nada sabemos de sus propuestas, puesto que en 1878 se inicia un cuarto intento, «...nombrándose al efecto una comisión compuesta del Sr. Magistral y el Sr. Diputado». Se alarga el tema, del que se habla en numerosas reuniones, hasta el 16 de agosto. La comisión expone que «siendo de propiedad de la Junta los aprobados *Silabario* y *Libro segundo* debía cooperarse con insistencia a su adopción». Llegado el mes de agosto, el inspector hizo algunas observaciones esperando a otra sesión. Esta es la última ocasión en que se trata de reformar el *Libro segundo*.

Pero no hubo cambios: comparadas la edición de 1844 y 1857 con la de 1881, se verifica que son exactamente iguales. Solamente se volverá a mencionar, y ya en 1886, que el inspector estará facultado para tratar de las correcciones del libro con el editor.

4. Circunstancias ideológicas

4.1. Del autor

Ideológica y políticamente vemos cómo Ezequiel Torrecilla fue una persona vinculada al carlismo, razón por la que fue separado del cargo de maestro por el ayuntamiento de Pamplona, que incluso quería impedirle ejercer en escuelas privadas.

También, como indica Javier Ema en su obra, nuestro autor, en su citado «Plan muy instructivo...», rechaza el sistema de enseñanza mutuo porque «á pesar de ser la obra de un Cuakero (lo que debería bastar para que se recelase de ella) atrajo la atención de un siglo tan fútil como presumido...» (p. 42). Cuestiones religiosas influyen en sus valoraciones pedagógicas.

Y esto, después de haber indicado en el prólogo que los interesados en la benéfica empresa de la educación son «en suma, la Religión, el Rey y la Patria», nos vuelve a dar idea de sus convicciones bastante conservadoras. En el capítulo II indica que «el primer requisito en los mismos maestros es el estar

bien impuestos en esta ciencia (la doctrina cristiana) á satisfacción del Ordinario eclesiástico», y que «siendo pues la doctrina cristiana la más importante al hombre y su primera obligación, claro está que su enseñanza exige un particular zelo y cuidado...». Añade en el capítulo III que

Examinado y aprobado en la doctrina cristiana, como atrás se dijo, un aspirante al magisterio de primeras letras, tiene que probar enseguida su limpieza de sangre y la buena conducta moral y política que ha observado...

presentando todo esto como necesidad ética para ser modelo de la infancia, lo que justificaría el que así se exija legalmente.

En definitiva, aparece Torrecilla como un educador sistemático, metódico, preocupado por la instrucción y por su extensión, pero también como un hombre del Antiguo Régimen, muy activo hasta 1833, escribiendo textos escolares, textos de metodología didáctica, el memorial a las cortes, el libro tercero. Ha plasmado sus líneas doctrinales. Pero a partir del final del reinado de Fernando VII, a partir

sobre todo del comienzo de la implantación del sistema político liberal-burgués durante el reinado de Isabel II, se reduce a ser un maestro celoso, ejemplar, considerado por todos, pero ya no activo públicamente: parece que la nueva organización política ya no es la suya.

Este fue el carácter que imprimió al *Libro segundo* de la Junta Superior de Educación, obra de Torrecilla: un texto tradicional, fundamentado en valores conservadores, en la línea de unas ideas estabilizadoras para que los niños se «penetrasen» bien de ellas.

4.2. Del texto: influencias ideológicas que se detectan

Ya desde el prólogo, el mismo libro nos anuncia su doble objetivo:

La Junta ha cuidado con esmero de que este libro abunde en máximas instructivas, religiosas, morales y políticas; á fin de que los niños, al mismo tiempo que aprenden á leer, adquieran algunas ideas exactas de sus principales obligaciones como cristianos é individuos de la sociedad. (p. 7)

Es patente, pues, que el libro no trata de enseñar a leer de forma aséptica o neutra, sino que pretende hacerlo influyendo en el ánimo, pensamiento y costumbres del alumno.

Esto no es contradictorio con la metodología que Torrecilla plantea: lectura formal y correcta, insistencia en la recitación o relación de lo escrito. No olvidemos que durante todo el siglo XIX y buena parte del XX se ha considerado que el texto se comprende cuando se lee correctamente en voz alta. Sólo cuando ha habido que «estudiar» los textos se ha recurrido a la lectura silenciosa. De ahí la coincidencia de leer en voz alta como sinónimo de comprender y de recibir los valores explícitos e implícitos.

4.2.1. Aspectos sociales

No está claro si en este momento de la historia de Navarra podemos hablar de las diferencias entre las clases sociales o entre los estamentos, pero sí de que los estratos sociales están nítidamente definidos y distanciados:

Todos tenemos obligaciones respectivas en la sociedad; pues si el criado está obligado a trabajar y cuidar de la hacienda de su amo, este también tiene que sustentarle y pagarle su salario. (p. 35)

También parece ser que una de las obligaciones más urgentes de los miembros de las clases menos favorecidas era el aplicarse en la educación, por los riesgos que corrían:

Si esta clase de gentes, la mas numerosa en la sociedad, no se acostumbra con tiempo al trabajo, si no aprenden en su juventud algun oficio útil para poder vivir honradamente, su misma miseria fortificada por su inacción y desidia, los arrastra á todo género de delitos y acaban desgraciadamente su mala vida. (p. 49)

La motivación extrínseca al estudio es patente en este párrafo: los niños lectores, si pertenecen a una clase baja, deben aplicarse mucho más. Los alumnos lectores mejor situados tenían o debían tener otras preocupaciones. Por ejemplo, no molestar a los menesterosos al hacer limosna: su «alma sensible

y generosa» debía evitar «toda muestra de aspereza para con los infelices», ya que:

...bastante trabajo es la desgracia de un menestero-
so, sin que nosotros se la aumentemos con nuestra
severidad y desden. Evita, pues, hijo mio, estas fal-
tas, que además de ser muy groseras, manifiestan
dureza de corazón, é insensibilidad a los padeci-
mientos de nuestros semejantes. (p. 54)

4.2.2. La familia

El modelo de familia fuerte, unida por los vínculos del amor, el respeto y la obediencia a los padres, se repite continuamente. La primera y paradigmática alusión aparece pronto:

El hijo debe amar á su padre, y socorrerle cuando
tenga necesidad; y el padre debe sustentar y educar
á su hijo, proporcionándole ademas estado com-
petente á su tiempo. (p. 35)

El resto de las alusiones a la familia consisten en una justificación religiosa del concepto sustentada

en la Biblia y en la tradición católica, añadiendo historias bíblicas para ratificarlo.

4.2.3. La religión

Vistas las disposiciones oficiales y sus preámbulos, es algo reiterativo decir que la influencia religiosa es patente y muy fuerte a lo largo de todo el texto. Hemos comprobado cómo en todas las páginas de la obra aparece al menos una referencia a Dios, la Iglesia (católica, por supuesto) o a principios religiosos bíblicos. Se exceptúan media docena en la segunda parte y otras tantas al final, de un total de 110. Pero también hay que apuntar que de la página 76 a la 86 el tema es único: preceptos religiosos para ejercitar la lectura del «Sentido interrogante» (modo agudo) y el paréntesis. Aparece referencia a Dios hasta cuando se habla de la moderación en la comida:

(...) la calidad de la comida, la cantidad de lo que se come y el modo de comer, son otras tantas cosas que hemos de tener en presentes para hacer buen

uso del alimento que el Criador nos concede, y evitar por este medio las enfermedades (...) (p. 46)

¡Dios hasta en la comida!

4.2.4. La autoridad

Recién comenzada la segunda parte, tras los silabeos, en su lección primera, ya tenemos dos alusiones que son el paradigma del discurso posterior: la autoridad debida a Dios, padres y maestros:

Los niños dóciles y aplicados son la delicia de sus padres y maestros.

Todo está presente á los ojos de Dios. Nadie le ofende impunemente.

Para encontrarnos, nada más en la página siguiente, con el remache de lo anterior:

Sé dócil y obediente á los consejos de tus padres y maestros, para sacar de sus avisos el mayor fruto posible. (pp. 28 y 29)

Tras lo indicado en el apartado referido a la familia, sobre el concepto que de ella presenta To-

rrecilla, se vuelve a incidir sobre la autoridad en la familia, con textos como:

Los hijos bien inclinados tienen un placer en someterse á la voluntad de sus padres, y ejecutar con el mayor gusto cuanto les mandan; mas los hijos díscolos y rebeldes los llenan de amargura con su desobediencia, y les acortan la vida con sus ultrages.

El niño que cumple puntualmente cuanto se le ordena en la escuela, no podrá ménos de ser sumiso y obediente á sus padres. (pp. 34 y 36)

Con lo que, fluidamente, con el mismo argumento justifica la obediencia a la autoridad escolar trasladada desde la paterna. Y, vista la concepción de la naturaleza humana presentada, uno de los caminos para separar a la persona de la maldad innata es la educación.

La educación es la segunda naturaleza humana del hombre, y siendo buena, la que mas contribuye á su felicidad temporal y eterna; porque la educación suaviza nuestras costumbres, y nos hace mas contenidos.

Además, se le hace saber al alumno que uno de los más importantes aprendizajes que se debe hacer en la escuela es el de a quién debemos obedecer. Es una forma de integrarle en un futuro en la sociedad donde le tocará vivir.

(...) es necesario que procuremos ganar el afecto de nuestros maestros con nuestra docilidad y aplicación, á fin de que se dediquen con gusto á darnos la instrucción necesaria, para que podamos cumplir con nuestras obligaciones respectivas.

(...) Toda la vida debemos tener presentes los beneficios que nos han hecho; y en cualquiera situación que nos hallemos con ellos hemos de manifestarles el mayor respeto; procurando complacerles en cuanto podamos, y mirándolos siempre como nuestros segundos padres. (pp. 44, 100 y 101)

También nos presenta el autor otra cara de la moneda: el sistema educativo como una parte del aparato del estado encargada de llevar a la sociedad hacia las líneas de actuación propias de aquel de formar al ciudadano para que la maquinaria estatal no chirríe.

La educación pública ¿no es la cosa más interesante á un estado? Es verdad que exige gastos y cuidados; pero ¿no produce tambien el apreciable fruto de mejorar las costumbres? Por medio de la educación ¿no nos hacemos virtuosos é instruidos, para poder ser algún dia útiles al estado, y serlo siempre á nosotros mismos?

5. Circunstancias económicas

5.1. Difusión del *Libro segundo*

En 1844, una vez asentado en Navarra el cambio liberal, la Comisión Provincial de Instrucción Primaria comprende la virtualidad del *Libro segundo* como fuente de ingresos. Así, en agosto acordó que de los fondos procedentes de la venta del *Libro segundo* por el impresor Francisco Erasun se paguen las obras de «adornato» ejecutadas en la sala de sesiones. En la misma sesión se inician las reediciones.

Otro asunto significativo era el de la legalidad vigente. En 1850, el gobernador, presidente de la Comisión Provincial, verifica el vacío legal, lo expo-

ne a dicho órgano y en él «se acuerda que se solicite del Gobierno de S.M. la aprobación del *Libro segundo* y *Silabario* aunque sea provisionalmente».

Y llegamos a 1852, año de relieve para la obra de Torrecilla. En primer lugar, es aprobado por la Comisión de Examen el 20 de mayo. En sesión de 31 de julio, la provincial acuerda insertar una circular en el *Boletín Oficial* para que no permitan las comisiones locales el uso de libros no aprobados. Se ordenó otra reimpresión en rústica y que «se hagan remesas a los depositarios de los Gobiernos de las provincias inmediatas para su expendición mediante el abono de 10% de lo que se venda, previo el consentimiento de los Gobernadores».

En agosto se envió a los de Zaragoza, Huesca, Logroño, Tolosa, Vitoria y Bilbao una comunicación de haberse aprobado el *Libro segundo* pidiendo que lo recomienden. Contestaron todos menos el de Zaragoza. Fue anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Vizcaya, Guipúzcoa, Logroño y Huesca.

Este debió de ser el inicio de su expansión, puesto que en 1853, «habiéndose hecho presente que la

contraseña que lleva el *Libro segundo* y el *Silabario* es muy fácil de suplantar, se dio comisión al Inspector para que adopte otra». Dos años después viaja hasta Galicia: en sesión de 15 de marzo de 1855 se anotó la «autorización concedida a la comisión provincial de Pontevedra para imprimir 600 ejemplares del *Libro segundo* propiedad de la de Navarra, abonando por cada uno medio real de vellón».

Francisco Erasun siguió imprimiéndolo hasta 1868, en que vemos cómo hace la liquidación su sucesor, José Labastida. Con este cambio, la ahora Junta Provincial señala que «en lo sucesivo no haga nuevas ediciones del *Libro segundo* y *Silabario* sin que primero fije esta Junta el número de ejemplares y haga en dichas obras las correcciones que cree son necesarias».

Son numerosas las referencias a cuentas con los libreros y a los ingresos que el *Silabario* y el *Libro segundo* producen. Veamos algunas de ellas.

En 1831 se liquida con Francisco Erasun 8.019 reales vellón. Las cantidades anuales se mantienen similares hasta 1868, en que se liquidan, esta vez a José Labastida, 130.708 rv., lo correspondiente a los diez años anteriores. Se repiten cantidades similares hasta

1901 en que la Junta Superior de Educación cobra de la Editorial Aramburu la cantidad de 1.510 pesetas.

Otra prueba de la perduración en el tiempo de nuestro *Libro segundo* son las relaciones de librerías e imprentas que retiraron ejemplares entre 1901 y 1910. Todas las ventas del año se realizaron mes a mes, tal y como aparecen en los estadillos originales, repartidos en 100, 75, 50, etc., al mes. El precio es el mismo a lo largo de todos los años: 40 céntimos el *Libro segundo*, 20 céntimos el *Silabario* y 7,50 ptas. la colección de carteles.

Entre las imprentas y librerías Bescansa, Aztaraín, Aramburu, Lorda y Díaz dan cuenta de la venta en 1901 de un total de 3.300 libros segundos y 950 silabarios.

Cantidades similares a estas se repiten, anualmente, hasta 1910. También las librerías son casi constantes. Ese año se venden 3.150 libros segundos y 800 silabarios.

A lo largo de la década de 1901 a 1910, fueron un total de 25.165 libros segundos (por un importe de 10.066 pesetas) y 9.136 silabarios (que suman 1.827,20 pesetas).

Vista la evolución de estas cifras, creemos que el *Libro segundo* no dejaría ni de imprimirse ni de usarse en este año de 1910, sino que tendría una mayor continuidad en el tiempo. Pero esta afirmación, por el momento, no puede quedarse más que en una mera hipótesis, puesto que en los archivos oficiales de Navarra no existe hoy más documentación que la consultada, que viene a finalizar hacia los años 1910-1915. Las causas de esto están por ser definidas y la documentación que sin duda se generó, por localizar.

6. Concluyendo

Un libro impreso por primera vez en 1833 y del que tenemos seguridad de que 77 años después, en 1910, seguía vendiéndose de forma habitual, constante y abundante, y, por lo tanto, que seguía utilizándose en las escuelas navarras.

Un libro confeccionado por un autor que fue separado del cargo municipal que ocupaba por su relación con el carlismo. Hecho por encargo de un organismo, la Junta Superior de Educación, nacido de unas cortes del Antiguo Régimen en un periodo

político absolutista, sobrevive a un reglamento de escuelas como el de 1838, realizado por liberales.

Resiste años sin autorización legal. Pasa a través de la ley Moyano, de la revolución liberal de septiembre del 68 y de su primera república, de la Restauración y de la renovación que supuso el sistema de cuestionario de 1901. Pasó de largo la crítica del regeneracionismo y la beligerancia de la Institución Libre de Enseñanza.

¿Cómo fue posible?

Necesariamente la respuesta es, como planteábamos al principio, multicausal. Hemos de repasar todo lo expuesto y considerar las varias causas que lo explican. En primer lugar, nos encontramos con un texto que intentó ser riguroso y sistemático. Torre-cilla tenía casi obsesión por mantener una metodología en la enseñanza y así lo plasmó en su *Libro segundo*, un manual que toma como precedente el de una institución reformadora y de prestigio como la Real Academia de Primera Educación. Prima lo formal en la lectura sobre lo comprensivo, trata de que el alumno obtenga los tonos y las agilidades adecuadas en la lectura oral, pero por considerar que

de esta forma llega a comprender los mensajes que contiene. Por tanto, creemos que la obra de Torrecilla responde a unos planteamientos pedagógicos y didácticos bastante avanzados para el momento en que fue escrito, y muy adecuados a los usos escolares que pervivieron durante todo el siglo XIX.

Por otra parte, es un libro conservador en un reino, después provincia, mayoritariamente conservador. Aunque los órganos rectores, tales como diputación, principales ayuntamientos, etc., en su momento pudieron ser liberales-isabelinos, una gran parte de la sociedad fue carlista-conservadora. Posteriormente vemos cómo el aparato administrativo, las juntas provinciales y locales y los maestros no destacaron, en general, por su progresismo, republicanismo o federalismo. Salvo escasas excepciones, fueron moderados y conservadores. Y siempre católicos. En este esquema, cuadra muy bien un libro que trata de inculcar en los alumnos valores como los analizados: tranquilizadores, estabilizadores, de orden. Valores perfectamente asumibles por el sistema educativo, por los maestros y maestras y por la inmensa mayoría de los padres y madres del alumnado.

Y en último lugar, pero no por eso menos importante, el tema económico. Ya en 1844 la entonces Comisión Provincial descubre que la explotación del *Libro segundo* y del *Silabario* heredados de la Junta Superior de Educación suponen una saneada fuente de ingresos para sus siempre exiguas arcas. Por ello los permiten y los difunden cuando no tenían autorización legal. Lo ofrecen a las provincias circundantes y autorizan su uso a Pontevedra. Sucesivas juntas provinciales mandan circulares a las locales y a los ayuntamientos para que no permitan el uso de otros textos «no autorizados». Es decir, tratan de que el uso generalizado les siga reportando las posibilidades de sobrevivir económicamente.

Por tanto, vemos cómo razones pedagógicas ayudan a que un manual escolar sobreviva en uso, al menos, 77 años. Seguramente más. Pero también poderosas razones ideológicas y económicas que, como habitualmente sucede, no suelen estar explicitadas pero que suelen tener más peso que las estrictamente educativas.

El *Libro segundo* era coincidente con los planteamientos pedagógicos, políticos e ideológicos del

sistema educativo en Navarra. Pero los ingresos que la Junta Provincial obtenía con su venta le aseguraron una larga vida: de 1833 a 1910, por lo menos.

Fuentes y bibliografía

Archivo Administrativo de Navarra. Fondo DFN. Fondo transferido del Estado.

BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes, «La Junta Superior de Educación del Reino de Navarra, 1828-1836», *Príncipe de Viana*, nº 177, año XLVII (1986).

EMA FERNÁNDEZ, Francisco Javier, *Educación y sociedad en Pamplona durante la segunda mitad del siglo XIX*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999.

JIMENO JURÍO, José Ma^a, «Escuelas de primeras letras en Estella (siglos XVI-XIX)», *Príncipe de Viana*, nº 199, año LIV (1993).

SOTO ALFARO, Francisco, *Manuales escolares de primera enseñanza editados en Navarra de 1800 a 1912*, Madrid, UNED, 2005.

TORRECILLA, Ezequiel, *Plan muy instructivo a los maestros de primeras letras acerca de los conocimientos que abarca su profesión y modo de comunicarlos con orden, método y claridad á sus discípulos*, Imprenta de Francisco Erasun y Rada, Pamplona, 1827.

